



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 066-2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día jueves 27 de octubre del 2022, en el Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandi
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Sandra Jiménez Ortiz
Marco Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamilette Rivera Bocarino
Felicia Méndez Ortega
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando José Morales Araya
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTES

Eduardo Sanabria Quirós
Sonia María Solano Morales
Gabriela Leiva Campo
Oscar Araya Núñez

Karla Patricia Borbón Zúñiga

Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Regidor Yorman Guillen Salazar y Síndicos Ronald Torres Vargas, Jorge Pérez Román, Delio Camacho Chinchilla, Victorino Herrera Aguilar, Olga Iveth Fernández Fonseca y Diana Eras Hidalgo.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria del Concejo Municipal a.i.
Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo
Licda. Evelyn Gómez Quirós – Asesora Legal de la Alcaldía.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional

1. Lectura de la convocatoria.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Discusión y votación de la licencia temporal de licores de la Feria del Dulce Tayutic 2022.

3. Elección de la Secretaria Municipal del Concejo.

a. Presentación de las candidatas:

- Tannia Alfaro Jiménez
- Cristina Araya Rodríguez
- Marcela Binns Cavallini
- Jennifer Bolaños Brenes
- María del Milagro Fonseca Gómez
- Sofía Rowe Quirós
- Carolina Siles Vega
- Andrea Solano Retana

b. Lectura y discusión del Dictamen de la Comisión de Nombramiento de la Secretaria del Concejo.

c. Votación de la Secretaria del Concejo Municipal.

4. Análisis y discusión del informe de la Declaratoria del Parque Rafael Ángel Quesada Casal como Patrimonio Histórico - Arquitectónico de Costa Rica.

Entonación Himno Regional “El Turrialbeño”

ARTÍCULO PRIMERO

LECTURA DE LA CONVOCATORIA.

Acatando lo acordado en las Sesiones Ordinarias N°128-2022 del martes 11 de octubre del 2022 y N°129-2022 del martes 18 de octubre del 2022, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 27 de octubre del 2022, a las 4:00 p.m. en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando de la siguiente manera;

1. Lectura del Dictamen de la Comisión Especial de Nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal y nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal.

2. Atención a la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal y a la Licda. Evelyn Gómez Quirós – Asesora Legal de la Alcaldía – Informe sobre la Declaratoria del Parque como Patrimonio Cultural.

3. Atención al Departamento de Patentes – Licencia Feria del Dulce.

(F) Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Municipal a.i.

ARTÍCULO SEGUNDO

MOCIÓN DE ORDEN

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia Municipal procede a presentar una moción de con dos situaciones, uno para que se conozca una moción de orden de un minuto de silencio que tiene la Regidora Flora Solano Salguero y segundo para conocer una nota que firma doña Patricia Vargas Vargas – Jefatura de Enfermería del Área de Salud de Turrialba, en discusión la moción de orden para alterar el orden del día y conocer esos 2 asuntos, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para ver



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



esa moción de un minuto de silencio y la nota de la Jefatura de Enfermería del Área de Salud para un tema de vacunación sirvan hacerlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad la alteración de orden.

- 1. Moción de orden presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal y la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Kevin Aguilar Sandí y Mariano Sáenz Murillo.**

Considerando:

1. Que falleció el señor Sergio Bolaños Morales quien desempeñó los cargos de Contador, Auditor y Ejecutivo Municipal en la Municipalidad de Turrialba, primo del Reg. Arturo Rodríguez, miembro de este Concejo Municipal.
2. Falleció la Sra. Celina Torres Araya, tía del Sindico Ronald Torres Vargas, miembro del Concejo Municipal.

Propongo.

1. Guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Sergio Bolaño y doña Celina Torres.
2. Que se envíen las condolencias a su familia.
3. Que el todo poderoso les de resignación en estos momentos de dolor

Paz a sus restos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo no firme la moción porque el que falleció fue don Sergio Bolaños Morales que es mi primo, fue Ejecutivo Municipal de esta Municipal, de igual manera me excuso de votar la moción por ser mi primo hermano en esta situación, doña Sandra votaría usted en lugar mio por ser un familiar mio. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta moción de minuto de silencio por favor háganlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, anótese que voto en mi lugar la Regidora Sandra Jiménez Ortiz.

SE ACUERDA:

- Aprobar la moción presentada por los Regidores Octavio Arce Obando y Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamaron Sergio Bolaños Morales y Celina Torres. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Jiménez Ortiz en lugar del Reg. Rodríguez Morales que es excusa de votar).
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar al Reg. Arturo Rodríguez Morales – extensivo a toda su familia por el lamentable fallecimiento de quien en vida se llamó Sergio Bolaños Morales, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Jiménez Ortiz en lugar del Reg. Rodríguez Morales que es excusa de votar).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Expresarle en nombre del Concejo Municipal de Turrialba, al Síndico Ronald Torres Vargas – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles que están pasando por el lamentable deceso de su tía Celina Torres, elevando una plegaria a Nuestro Señor para que les llene de paz y fortaleza. Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Jiménez Ortiz en lugar del Reg. Rodríguez Morales que es excusa de votar).
- 2. Nota suscrita por la Dra. Patricia Vargas Vargas – Jefatura de Enfermería – Área de Salud Turrialba – Jiménez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre 2022.**

Como es de su conocimiento el Área de Salud de Turrialba – Jiménez se encuentra aplicando vacunas contra el Covid 19 realizando diferentes estrategias para acercarse a la población, hemos vacunado en transtusa, en la Feria del Agricultor y queremos ver la posibilidad de poder vacunar en el Parque Quesada Casal tomado en cuenta que hay suficiente afluencia. Es por lo anterior que les solicitamos su aval de un espacio y la posibilidad de un toldo para el día sábado **29-10-2022** con un horario de 8 am a 2 pm, con el fin de realizar campaña de vacunación COVID-19, dirigida tanto en personas adultas como en menores de edad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces lo que se está solicitando es el uso del parque para el día 29 de octubre, que es este sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. y por lo cual se ocupa el permiso del Concejo Municipal y el señor Alcalde me ha informado que él ya ha coordinado lo referente al toldo respectivo que estaban solicitando, en esta votación se excusa de votar el Regidor Mariano Sáenz Murillo por ser funcionario de la Caja del Seguro Social y la persona que vacuna, en discusión la autorización, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión, don Marco vota usted en lugar de don Mariano Sáenz Murillo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme por favor para que se ejecute de inmediato, aprobado por unanimidad, voto el Regidor Marco Abarca Castro en lugar de don Mariano Sáenz Murillo.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se autoriza a la Dra. Patricia Vargas Vargas – Jefatura de Enfermería – Área de Salud Turrialba – Jiménez para que hagan uso del Parque Quesada Casal, el día sábado 29 de octubre del 2022 de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que es excusa de votar por ser funcionario de la Caja Costarricense del Seguro Social).

ARTÍCULO TERCERO

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL DE LICORES DE LA FERIA DEL DULCE TAYUTIC 2022.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuérdense que entonces el Concejo Municipal acordó como teníamos dudas que establecieron algunos compañeros Regidores aquí tengo el expediente de la Feria del Dulce 2022,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solicitud de licencia temporal, 3 anotaciones, se acordó que hoy se iba a ver esta situación y que tanto el Departamento de Patentes que el Encargado es don Mauricio Fuentes Sánchez viniera a explicarnos y que don Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo pudiese también explicarnos el asunto, la Presidencia Municipal aclara que aquí no está en discusión si se hace o no la feria, ese no es nuestro tema, ese no es el tema, al Concejo Municipal no le corresponde dar permisos para ferias, esos son otras instancias, aquí lo que se está discutiendo es la solicitud de la licencia temporal de licor, eso es lo que se está dando según el reglamento a la Ley 9047.

Sr. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes:

Como lo dice don Arturo voy a explicarles un poco de los que es el procedimiento del tema de la licencia de licor que nosotros lo hacemos con base al reglamento para la licencia de expendio de bebidas de contenido alcohólico de la Municipalidad de Turrialba con base al artículo número 21 donde para poderlo trasladar al Concejo tiene que cumplir con una serie de requisitos, dichos requisitos están en el expediente de la feria que ustedes los puede revisar, los requisitos que son los siguientes: básicamente es indicar la actividad que se expresa, desea desarrollar, así como las fechas que se realizaran el nombre que opera la actividad a desarrollar en la licencia, fotocopia de la cédula de identidad o documento de identificación del solicitante, personas física y representante legal, en el caso de personas jurídicas una certificación que acredite la existencia y vigencia de la sociedad, así como los poderes que representan del firmante, describir el lugar físico en el que se realiza la actividad, incluyendo un croquis o plano del mismo en el que se expresa y se señale a los lugares en los que tiene previsto el expendio de bebida con contenido alcohólico, además la certificación que acredite la totalidad del inmueble en la cual se desarrolla la actividad y en caso de pertenecer a otra persona diferente al solicitante se debe presentar la autorización autenticada del propietario del inmueble para realizar la actividad programada, salvo que se trate de actividades por realizarse en terrenos municipales en cuyo caso el Concejo Municipal deberá autorizar expresamente dicha ubicación, declaración jurada rendida bajo gravedad de juramento en que manifiesta que se conoce las prohibiciones establecidas en los incisos h), i), j), k) e) del Artículo 9 de la Ley 9047 y que se compromete a respetar a esta y cualquier otra de las disposiciones de esta misma Ley, constancia que se encuentra al día con las obligaciones de la Caja del Seguro Social, póliza de riesgos laborales de Instituto Nacional de Seguros y estar al día con las obligaciones de FODESAF, en términos del artículo 243 de la Ley General de Administración Pública señalar Fax, el correo electrónico para poder notificación y que sea dentro de la jurisdicción del Cantón y en caso del solicitan o adjudicatario el derecho mediante remate de puestos y deberá presentar una certificación emitida por el organizador la actividad que se acredite como tal y por último declaración jurada de estar al día con el pago de todas las obligaciones municipal, certificación autenticada por el Notario Público, que el solicitante cuente con la capacidad cognoscitiva y volitiva, importante para efecto de esto de la Municipalidad tendrá un formulario que se encuentra también adjunto al expediente, entonces nosotros para poder trasladar dicho expediente acá tenemos que cumplir todos esos requisitos, ustedes lo pueden verificar dentro de los requisitos creo en qué punto que hubo en discusión fue el tema del Ministerio de Salud, pero como ustedes lo pueden ver los requisitos que nos pide el Reglamento para poder otorgar la licencia de licor que es la que nosotros seguimos no establece el permiso de funcionamiento, sin embargo dentro del expediente ya se encuentra también una copia del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y además se le agrego una copia de la nota de la Fuerza Pública, el día de hoy nos apersonamos al lugar de la feria para verificar que cumpliera con todo el tema de la ubicación del croquis que se presenta, se hizo la inspección con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el compañero Andrés Valverde y comprobamos realmente que el lugar donde se va hacer por lo menos el tema de la venta del licor va a estar dentro de la propiedad de la Empresa AZZUCAR como lo indica el documento que se encuentra en el expediente, además otro tema importante el Reglamento no nos habla cuando se trata de licencia de licor temporal al tipo de restricción que se establece en el artículo 9 de la Ley 9047, generalmente solamente cuando se habla de restricción de distancias son para las actividades ya establecidas como licencias para bares, restaurantes, en el tema de temporales no lo hay, lo que se establece es que la venta de licor se tiene que dar en el área donde se determina o el área que determina el Concejo para la venta de licor, en este caso es el área donde están solicitando la persona, que es el punto donde se va a ubicar la cantina o el punto de venta, no sé si ustedes tienen alguna consulta, yo con mucho gusto los puedo ir evacuando.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a escuchar los 2 informes, el del Jefe Encargado de Patentes y el del Asesor Legal y después de escuchar los 2 informes ponemos en discusión las preguntas y dudas que tengan los miembros del Concejo Municipal.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Voy a leer textualmente el informe que traigo preparado para este asunto, si es importante mencionar de previo que me he reunido con el Encargado de Patentes y hemos analizado punto por punto este expediente.

- **Oficio No. MT-CMAL-089-2022 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre 2022.**

Se hace traslado del oficio SM- 1273-2022, el cual trata sobre la solicitud de patente temporal para realizar la “Feria del Dulce”, esto en el distrito de Tayutic.

Sobre las patentes temporales, la ley 9047, indica lo siguiente:

“Artículo 7- Licencias temporales. La municipalidad, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en los siguientes casos:

a) Para la realización de fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines, hasta por el tiempo que estas se desarrollen.

b) Para la realización de espectáculos públicos no deportivos y hasta por el tiempo que estos se desarrollen.

El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada Municipalidad. Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar la actividad, por la Municipalidad respectiva.

Las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico no se otorgarán, en ningún caso, dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente y centros infantiles de nutrición.

En el caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas se podrán otorgar licencias temporales para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la comercialización de bebidas alcohólicas, únicamente cuando no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos a las personas menores de edad y, asimismo, cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos.”

(Así reformado por el artículo 1° de la Ley para restringir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en actividades y espectáculos deportivos, N° 9883 del 21 de agosto del 2020)

Dicho numeral, no regula el tema de las distancias, sino más bien impone una restricción en cuanto a que las patentes temporales no pueden otorgarse dentro de centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente y centros infantiles de nutrición.

E incluso, permite la venta de licor en centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, siempre y cuando, dentro de éstas no se estén desarrollando actividades deportivas, actividades dirigidas a personas menores de edad o se encuentren dentro de instalaciones de centros educativos.

Por su parte, el Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico Ley 9047, a partir del artículo 19, inicia a regular lo correspondiente a las patentes que nos ocupan en el presente. Iniciando por su otorgamiento, que cita:

“Artículo 19°. Otorgamiento. El Concejo Municipal por acuerdo simple otorgará la licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico. El otorgamiento o su negativa serán resueltos en 8 días hábiles máximo desde la fecha de la aprobación interna del Departamento de Patentes quien verificará el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en la ley 9047 y el presente Reglamento, en un plazo de 5 días hábiles. Las prevenciones por falta de requisitos se realizarán conforme el artículo 10 del presente reglamento.

Estas licencias serán otorgadas con el fin de habilitar el expendio de bebidas con contenido alcohólico en envase abierto para consumo dentro de la zona establecida en ocasiones específicas, tales como fiestas cívicas, populares, ferias y afines.

Deberán ser solicitadas específicamente por la persona o entidad que va a ejecutar la explotación en forma directa, indistintamente si se trata del ente organizador de la actividad o del adjudicatario del derecho mediante remate de puestos”.

Entre otros aspectos importantes es que el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, deberá de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Una vez se cuenten con los requisitos, deberá someterse a discusión y votación ante el órgano colegiado para su otorgamiento o no.

Por conclusiones podemos tener:

- 1- La ley en patentes temporales no nos regula el tema de distancias, más sí nos enmarca en que no podrán ser en las instalaciones de los sitios citados anteriormente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 2- El departamento de Patentes deberá remitir el expediente al Concejo Municipal para su discusión y votación.
- 3- El tema de ganancias e inversión no debe ser cuestionado por el Concejo Municipal.
- 4- La ley 9047, no exige que necesariamente sea una ADI quien trámite la solicitud de patente.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo desde el martes me di a la labor de investigar un poquito con el tejido social del Distrito de Tayutic, tuve respuesta de la ADI, de algunos miembros de la ADI de Tayutic, donde ellos me manifestaron como autoridad municipal que soy de que a ellos no los tomaron en cuenta en la elaboración de esta actividad, posteriormente me comuniqué también con personas referentes al Comité de Deportes de Tayutic, donde ellos tampoco externaron, ellos externaron y me externaron así de que no dieron la autorización de prestar la instalaciones deportivas y por último el día de hoy me comuniqué con miembros de la ASADA donde ellos le enviaron al Comité Organizador una nota expresando su preocupación de que el servicio de agua potable para el campo ferial no lo iban a suplir ellos, que solamente una paja tenían aprobada y donde ellos libraban toda responsabilidad y ahí se los pase algunos compañeros la nota, toda responsabilidad por el servicios de agua potable, como autoridad municipal me preocupa mucho que esta clase de eventos que deben de ser populares se realicen en una comunidad sin tomar en cuenta las fuerzas vivas de la comunidad, yo feliz porque a mí me encanta la participación ciudadana y de hecho si ustedes lo aprueban hoy, iré también a visitar la comunidad de Tayutic, porque creo que es una parte interesante, lo que si censuro como autoridad municipal es ese divorcio entre las fuerzas vivas de un distrito que es sumamente organizado con este Comité Organizador y me llama poderosamente la atención de que y ahí si compete a este Concejo Municipal y ojala Mauricio me dé respuesta si las distancias establecidas aunque esté en un lugar privado establece lo que dice la Ley de Patentes, en el Artículo 7 de la Ley Temporales me permito leerla "La Municipalidad previo acuerdo del Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines, el pago de derechos por la licencias temporales serán reglamentadas por cada Municipalidad, los puestos que se instalen deben de estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los festejos populares por la Municipalidad respectiva, las licencias temporales no se otorgaran en ningún caso para la comercialización de bebidas alcohólicas con contenido alcohólico dentro de Centros Educativos, instalaciones donde realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso y funcionamiento correspondiente, Centros Infantiles, de Nutrición, en Centros Deportivos, Estadios, Gimnasios y en lugares donde se desarrollan actividades deportivas mientras se efectúa el espectáculo deportivo", esta licencia desde el punto de vista por lo que he investigado no cabe como una actividad cívica, ni patronal compañeros, porque estamos hablando de que la comunidad está ausente de esta organización, entonces me consta porque yo tengo las consultas pertinentes y de las personas pertinente de la comunidad de Tayutic donde me dijeron que ellos estaban completamente ausentes de esa organización, yo como les digo la actividad se puede realizar, pero porque nosotros no otorgamos el permiso, solamente la bebida alcohólica, yo no estaré votando ese permiso por las situaciones porque me quedan dudas y por último Mauricio yo quisiera que usted como funcionario municipal me diga y me exprese si cumple lo establecido la distancia dónde está esa situación, ese armadura o espacio, con lo que establece la Ley y el Reglamento de esta Municipal, recordemos que la Ley



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



está sobre cualquier Reglamento, eso lo sabemos todos acá bien clarito y que creo que aquí es importante el cumplimiento de las Leyes como tal, me gustaría saber su opinión al respecto, porque lo demás es parte de otras instancias que aportaron el permiso, lo del agua y de la articulación en la comunidad donde ellos me decían que no se saben en qué se va a invertir el dinero que generé, no hay un objetivo claro o sobre eso y que les preocupa la situación de que no hay un control de nada y a mí obviamente traslado lo que me dijeron los vecinos que forman parte de esas organizaciones comunales que es la representación del pueblo local, es la representación del pueblo local y del cual ellos me dicen ojala señor Regidor usted externe lo que nosotros le estamos diciendo, porque si sentimos totalmente excluidos de esta feria y ellos lo dijeron si la feria tiene un buen objetivo de vender la zona, pero no nos tomaron en cuenta y creo que eso es, yo también para mí es una idea excelente, pero lo importante que se hubiera trabajado con toda la comunidad y que no excluyeran a nadie en una actividad tan importante de una comunidad tan linda como es Tayutic y de la cual es gente honrada y trabajadora y que se han caracterizado por esa situación, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuérdense que nosotros nos regimos por un tema de ese principio de los requisitos que hay que hacerlos, todas las manifestaciones que ha hecho don Walding me parece que son importantes, yo personalmente tuve la oportunidad cuando fui Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de ser uno de los impulsores y voy a ser jactancioso, yo redacte la Ley de Licores, yo la redacte, fui uno de los que la redacte, pero usted don Walding fue uno de los que hizo el Reglamento de esta Ley aquí en la Muni de Turrialba, había que hacerlo más en el tema de eso, cerrar algunos portillos que ahora lo estamos viendo, hay que promover algunas reformas para acoger lo que usted está diciendo en ese sentido y de esa manera poder ser más claros en ciertas cosas que tal vez quedan ahí en alguna laguna.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente en la expresión que tuve uno lo que busca es el beneficio de las comunidades, por ahí alguien se dejó decir como que habíamos dicho que en que se beneficiaba Turrialba, sí, Turrialba se beneficia mucho con todo ese tipo de eventos, viene turismo, vienen actividades donde gente también va a participar, pero lo más importante y yo creo que hablando del asunto del Reglamento que tal vez son cosas que se deberían de reglamentar, que beneficio va a tener la comunidad, que beneficio específico, porque aquí estamos viendo que la comunidad en su momento como lo dice el compañero Walding y también vecinos de Tayutic me han expresado su preocupación de que a ellos prácticamente no los tomaron en cuenta, entonces que va a percibir la comunidad de Tayutic, ahí yo decía la vez pasada bueno entonces se pueden hacer en Turrialba la fiesta del mango, el aguacate, el chayote, la pipa y toda esa cuestión, porque se pueden hacer y puede haber un beneficio para ciertos grupos, ahora yo lo que digo es el beneficio específico para la comunidad, vamos a favorecer la reparación de una cancha de futbol, vamos a beneficiar con los dineros que se recauden el Salón Comunal, la pintura del Salón Comunal o vamos a hacer un campo deportivo para los niños, no hay ningún interés específico que diga en beneficio de la comunidad, eso fue a lo que yo me refería, de que se vaya a vender licor, o no vaya vender licor eso ya no es problema mío, ya es una situación que el Departamento de Patentes la pueda dar, pero como Turrialbeño y viendo otras comunidades expuse el asunto de Palmares, en Palmares se han hecho obras que van en beneficio de la comunidad en base a este tipo de actividades, pero aquí en Turrialba me preguntaba, yo por ahí he estado preguntando también que beneficios se han dado en Aquiares, porque las reparaciones de los caminos y todo no es necesariamente ha sido, fue más que todo por DINADECO una parte y otras



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



partidas que se habían dado por ahí, pero lo que uno si quiere es que ese tipo de actividades le pueda dejar algo a Tayutic, digamos la Feria del Dulce que dentro de unos años digamos con la Feria del Dulce se promovió y se hizo un campo deportivo para la comunidad de Tayutic, o se mejoró la escuela, las actividades que hemos estado viendo tanto como la de Aquiares y ahorita la de Tayutic no vemos fines específicos para la comunidad, si se va a beneficiar gente, claro va a ver empleo, va a ver gente, los empresarios que van a estar ahí, pero la mayoría de los empresarios que van a estar ahí no son de la zona, no son de Tayutic, la finca si, la finca es de ahí, yo sé que alguna gente trabaja por allá, pero también el sentir mío y la pregunta que hice fue con respecto a eso, entonces si se pudiera hacer a futuro algunos cambios en el Reglamento donde podamos incentivar el beneficio con este tipo de actividades a la comunidades creo que sería lo mejor y esa era mi consulta que tal vez alguna gente no le gusto porque yo no estoy por los intereses de unas personas, yo vine aquí por los intereses del Cantón de Turrialba y por el beneficio de las comunidades, eso es parte por lo cual estamos nosotros acá también y eso es lo que estamos defendiendo, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Flora Solano Salguero: En este caso siempre he sido luchadora de que no haya licor, es cierto hay una Ley y hay una Reglamento, lo que pasa es que como que es la parte principal de una actividad, lo que genera son pleitos, pleitos dentro de las familias, bueno que no genera cuando una persona ya está en su grave estado etílico, de una vez lo digo siempre me he opuesto a la venta de licor, si los compañeros quieren hacerlo en hora buena, pero mi voto va a ser negativo, precisamente porque no hay tolerancia para el licor y la familias se quedan hasta sin plata porque se desesperan, cada quien maneja su bolsillo, pero en mi caso quedo clara como Regidora Flora Solano no voy a votar, porque no estoy de acuerdo con la venta de licor.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo personalmente creo que en esta situación nosotros tenemos que tener ante todo la objetividad, porque al final de todo nosotros no podemos o no debería de importarnos si la feria cumple o no cumple algunos requisitos donde ya fueron otorgados, confié plenamente en los criterios de los 2 profesionales, del Licenciado Calvo y de don Mauricio, en este sentido creo que don Mauricio no va a interponer un riesgo por una sanción o alguna cosa que le pueda suceder a él dando un permiso de una feria que no cumple con esos requisitos, al final yo creo que nosotros no deberíamos de importar, es que nosotros no estamos, si estamos para eso, pero como lo dijo el señor Presidente lamentablemente en el Reglamento que otorga estas patentes se dejaron algunos portillos abiertos, que yo creo que es bueno en la Comisión de Jurídicos se haga una revisión más estricta en ese sentido, pero en este momento no podemos hacer nada, no podemos devolvernos, ya el Reglamento está y si las Asociaciones o las personas que están solicitando el permiso cumplen con los debidos requisitos, nosotros no somos quien para oponernos en ese sentido, después me llama poderosamente la atención que otras veces hemos también aprobado esos permisos para otras instancias y nunca hemos preguntado hacia a quien va dirigido los fondos, si van dirigidos hacia una calle, un camino, a la escuela o a lo que sea, yo creo que eso tampoco debería de importarnos y también el hecho de que algunas fuerzas cívicas de la comunidad no están siendo involucradas en la actividad, no quiere decir de que la actividad no debería de darse, porque muchas veces hemos visto que se hacen una famosa tómbola para el arreglo de un camino nada más, o se hace un bingo para el pintar un aula de una escuela, o se hace una feria para x razón y no hubo que pedirle permiso a la ASADA, ni al Comité de Deportes, ni a nada, ni a otras instancias, creo yo verdad, sé que la comunidad de Tayutic es una comunidad organizada, la conozco hemos ido a varias reuniones que nos han invitado ahí y estamos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



completamente seguros de que ellos tienen su orden y sus cosas, pero el hecho de que no hayan sido convocados algunas de esos grupos no quiere decir que la actividad no cuente con el beneplácito de otra organización, en este caso me parece que como lo decía el compañero Mariano ojala todos los fines de semana tengamos ferias como esas en Turrialba, como la Feria del Café que fue un éxito rotundo y por lo menos en gente, yo no sé si al final dieron un buen resultado económico o no dieron un resultado económico, porque lamentablemente nosotros no formamos parte de esa Comisión, ojala algún día nos den participación y podamos participar en alguna Comisión de ese tipo y me imagino que en algún momento tal vez se le va a dar un informe a la comunidad, pero me parece que ese tipo de actividades son importantes para el Cantón, ojala aparezca la feria como decía Mariano la Feria del Chayote, la feria de todo eso, porque eso atrae gente, atrae a los medios de comunicación, me parece que eso es un punto importante que atraiga a los medios de comunicación y ojala que llegue bastante gente a ese tipo de ferias, yo no me opongo totalmente en ningún sentido, difiero también totalmente doña Flora en el sentido de que el licor promueve todo ese tipo de cosas, probablemente sí, pero probablemente no también, eso se ha comprobado muchas veces, si el licor fuera totalmente malo sería prohibido y no es prohibido, más bien es una fuente de ingreso para este país y entonces lamentablemente tenemos que vivir bajo eso, la feria no pueden ser sin licor, también me parece extraño cuando le hemos dado permisos al Padre o le hemos dado permiso al mismo Hogar de Ancianos, nosotros no tenemos que pedirle cuentas a ninguno de ellos, no es nuestra obligación, entonces creo que debemos de ser muy objetivos en ese sentido basados en el criterio legal emitido por los 2 profesionales que tenemos, por el profesional de la parte legal y por el profesional de Patentes, eso debería de ser nuestro voto.

- **Moción de orden presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí**

Kevin Aguilar Sandí: Ahora señores Presidente quisiera promover una moción de orden para ver si podemos atender a la Licenciada Natalia Alvarado Torres que es la Presidenta del Comité Cívico de Tayutic y a la señora Katherine Castillo Binns que son las que están haciendo la solicitud de la patente, tal vez ellas nos puedan aclarar o explicar un poquito más del asunto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos hacer lo siguiente don Kevin, vamos a escuchar a don Mauricio y al Licenciado Carlos con lo que usted ha dicho y después de ellos 2 sometemos a votación la moción de orden suya para darle por un lapso de 5 minutos la palabra a las señoras si así el Concejo Municipal lo vota.

Sr. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes: Para responder la consulta que nos hace don Walding sobre el tema de las distancias, la Ley 9047 en el Artículo 9 establece en el inciso a) y b), don tipos de distancias para las categorías a) y b) que son licoreras bares, que son 400 metros y en el tema de restaurantes son 100 metros, en el tema de licencias temporales dentro de las prohibiciones del Artículo 9 de la Ley 9047 no establece un límite, lo que nos habla el Reglamento y la Ley es que la venta de licor va a ser dentro del área demarcada para este fin, en eso sería que lo determine la Municipalidad en la aprobación de la licencia, eso es lo que nos dice la Ley y nos dice el Reglamento con el tema de distancias.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Reforzar lo que dice el compañero Mauricio, la normativa para el caso de temporales no nos establece una medida, sin embargo, si nos enmarca de cómo lo menciono en mi informe que no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



se encuentren y lo dice textualmente dentro de instalaciones de Centros Educativos y demás, para el caso de Centros Deportivos nos establece una salvedad, si se puede, sin embargo, lo que no se podría o contravendría la Ley es que se estén desarrollando actividades deportivas o actividades dirigidas a menores de edad y demás que la misma normativa nos establece, por otra parte respecto a la duda de los señores Regidores de las distancias yo creo que el compañero Mauricio en la mañana me menciona que hizo una inspección y él podría mencionarles aproximadamente a cuantos metros se encuentra algún Centro Educativo, Deportivo o Religioso del lugar en el que se van a realizar la feria, sobre el tema económico de las ganancias, yo creo que está de sobra decir que cuando se pide una patente es para generar algún tipo de lucro, me parece y sugiero que el Concejo Municipal no debe de discutir sobre el tema de las ganancias ya que es una inversión meramente privada y no me parece que sea competencia de este Órgano Colegiado, más si el otorgamiento y discusión de la patente temporal tal y como se ha planteado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es clarísimo la posición de las personas en esta situación el Encargado de Patentes y de nuestro Asesor Legal, la Presidencia Municipal acoge los criterios que ha dado los técnicos, pero igualmente esto es un Órgano Deliberativo y aquí funciona de esa manera, de esa forma es como se funciona, primero someteré a votación la moción de orden presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí para dale la palabra a los representantes de la actividad por un lapso yo le agregaría de 5 minutos máximo, porque el tiempo nos gana, entonces otras veces lo hemos hecho y me parece que es bueno oír las partes en esta situación si así lo tienen el Concejo, recordándole al Concejo que al ser esta una Sesión Extraordinaria la alteración del orden del día se ocupa por unanimidad, si solo un Regidor no vota no le podría dar la palabra, entonces que no crean que es que yo no quiera dárselas, es que así es la regla en el Código Municipal, si pero las señoras quieren hablar y el derecho de la libertad de expresión y además 5 minutos más, 5 minutos menos doña Flora, más bien me rogaría a la Fracción del Partido Acción Ciudadana que pudiesen analizar darles esos 5 minutos, que no creo que generen mayor definición.

Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción de orden del Regidor Kevin Aguilar Sandí y alterar el orden del día y permitir que los representantes de la actividad denominada Feria del Dulce 2022 puedan expresarse ante el Concejo Municipal por un lapso no máximo de 5 minutos sirvan hacerlo levantando su mano, 5 votos a favor 2 en contra de la Regidora Flora Solano y el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

SE ACUERDA:

Rechazar la moción para la alteración del orden presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí para atender a los representantes de la actividad denominada Feria del Dulce 2022. Se rechaza con 2 votos en contra de los Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa y 5 votos a favor de los Regidores Aguilar Sandí, Artavia Roda, Sáenz Murillo, Arce Obando y Rodríguez Morales.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ante eso y según basado en el Código Municipal no puede ofrecerles la palabra porque tiene que ser votación unánime y 2 compañeros votaron en contra, 5 a favor, 2 en contra.

Alguna otra manifestación más sobre los informes de los compañeros, ninguna más. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar la licencia temporal de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



licores para los días establecidos y acogiendo los informes que ha dado el Jefe de Patentes, el Encargado de Patentes – don Mauricio Fuentes Sánchez y el Licenciado Carlos Calvo Sánchez, me parece que eso es importante que igualmente los 2 informes sean incorporados en el Acta como tal y de esa manera se entienda que el Concejo está votando esta decisión cualquiera que sea basado en ese informe sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por 5 votos a favor, 2 en contra de la Regidora Flora Solano Salguero y el Regidor Walding Bermúdez Gamboa en contra. Los señores Regidores que están de acuerdo en darle firmeza a esta decisión por favor sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por 5 votos a favor y 2 en contra de la Regidora Flora Solano Salguero y el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, por lo cual se le da firmeza a la situación, queda autorizada la patente o la licencia temporal de licores.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Empresa Comando de Seguridad Arca S.A una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad de la Feria del Dulce 2022, la cual será explotada en el Distrito de Tayutic, los días 28, 29, 30 de octubre y 04, 05 y 06 de noviembre del 2022. Aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Flora Solano Salguero y Walding Bermúdez Gamboa. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Flora Solano Salguero y Walding Bermúdez Gamboa.

ARTÍCULO CUARTO
MOCIÓN DE ORDEN

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aclaro una situación la Comisión de Turismo que preside la Regidora Mirania Díaz Sojo solicito que la Cámara de Turismo van hacer la presentación del Plan de la Marca Cantón es, Marca Destino si, Marca Destino, la Cámara de Turismo esa, van hacerlo aquí en el segundo piso, a las 4:30 p.m., los señores Síndicos, entonces tienen la autorización para que puedan ahora ir un ratito a conversar con la Cámara de Turismo todos los Síndicos propietario y suplentes a las 4:30 p.m., para que vayan a compartir junto a la Regidora Mirania Díaz Sojo que es la Presidenta de la Comisión de Turismo, en ese momento les daríamos el permiso, cuando vengan me hace la señal doña Mirania para que el Concejo vote ese permiso, el resto del Concejo debe de mantenerse en la Sesión, entonces tendrán permiso los señores Síndicos propietarios y suplentes y la Regidora Mirania Díaz Sojo.

Los señores Regidores que están de acuerdo en dar una autorización para la Regidora Mirania Díaz y los señores Síndicos se reúnan con la Cámara de Turismo en el segundo piso para lo que indicamos sobre la Marca Destino, por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad de los señores Regidores.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Regidora Mirania Díaz Sojo y a los Síndicos propietario y suplentes se reúnan con la Cámara de Turismo para la exposición de la Marca Destino. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO QUINTO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ELECCIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a hacer lo siguiente, esta elección de la Secretaria del Concejo va a estar dividida en 3 partes, la primera es que cada una de ella según el orden que está en la agenda van a venir y acá arriba ingresan aquí en medio de nuestros ilustres señores Regidores Mariano Sáenz Murillo y el Vicepresidente – Octavio Arce Obando, en esta sillita se presentan, dan alguna manifestación ante el Concejo por un máximo de 2 minutos cada una de ella según el orden que aquí lo hemos establecido, cada vez que por ejemplo doña Tatiana, la señorita o señora Tannia Alfaro Jiménez habla sus 2 minutos, no se retiren inmediatamente, se queda ahí un segundito, por si algún Regidor o Síndico, Regidor suplente también desean hacer uso de la palabra preguntándole algo que le pregunten en ese momento, si nadie le pregunta nada, regresa a su silla, luego que las 8 personas participen y hagan las preguntas y todo, se leerá el Dictamen de la Comisión de Nombramientos y después de eso procederemos a votar con las boletas que me traerá en su momento la Secretaria del Concejo – Alejandra Solano Mora para tenerlas aquí, como lo hemos hecho en otras ocasiones se votarán solo los Regidores propietarios votándolo de mi lado derecho hacia la izquierda, van allá y la caja la ponemos aquí para votar, se vota en la mesita colocando una “x” sobre el nombre que nos interesa, porque la papeleta viene con todos los 8 nombres, la manera de votar señores Regidores es marcando con “x”, entonces el candidato de su preferencia ustedes lo hacen marcando una “x” en la papeleta, la vienen acá, la depositan y al final contamos los votos, la Presidencia aclara que según el Reglamento de Sesiones se determina que la mayoría simple del Concejo son 4 votos, porque hay 7 Regidores presentes, si hubiesen solo 5 sería diferente, pero es de mayoría simple de los Regidores presentes y en este caso somos 7 Regidores, por lo cual tienen que ser mínimo 4 votos, si una persona saca 3 vamos a una segunda ronda de votación, si hay un empate vamos a una segunda votación entre las personas que estén empatas, porque son 7 votos y puede haber un triple empate, entonces entre las 3 personas con 2 votos, iríamos a la segunda votación, si hay 2 personas con 3 votos cada una, pues evidentemente solo con esas 2 personas se votará, ahora que pasa, son 8 candidatas y hay 7 Regidores que cada una saque un voto, entonces hay un empate de 7, entonces habrá que ir a votar por las 7 otra vez, en el entendido entonces que se requieren 7 votos, si en la tercera votación se da otra vez un empate, entonces como dice el Código Municipal iremos a la suerte, a tirarlo con una moneda, que espero que no sea así porque un puesto tan importante para este Gobierno Municipal sería llamativo que se tenga que decidir lanzando la moneda, eso me haría sentir que hay dificultad, 3 cosas más, el expediente del proceso lo tiene don Diego Pérez Zamora – Encargado de Reclutamiento y Selección para cualquier Regidor que quiera verlo, propietario, suplente puede venir, pedirlo, analizarlo, para que lo tengan en su haber, segundo cada uno de los señores Regidores propietarios tienen la calificación de cada uno de ustedes, de cuál fue la calificación que se obtuvieron de las candidatas al puesto, ciertamente las calificaciones son importantes, pero como es una decisión del cuerpo deliberativo la manera privada del voto de cada uno de los Regidores será bajo el juicio de cada uno de ustedes como deseen votar, yo espero que elijamos a la personas más indicada para el puesto y por último cuando ya tengamos una decisión y el Concejo así se anuncie por parte de este Presidente se hará una resolución que la Presidencia firmará para que de esa manera se le notifique el Departamento de Recursos Humanos, al ser un nombramiento, recordemos que los nombramientos del Concejo no tienen recursos de apelación.

a. Presentación de las candidatas:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Tannia Alfaro Jiménez**

Secretaria Administrativa, vecina del Cantón de Jiménez, espero poder servir junto a ustedes en tan importante compromiso social, no sé si tienen alguna pregunta para mí, tengo 4 años de experiencia en el Poder Judicial como Técnico Judicial, trabajé 2 años para ASADA San Martín también, actualmente estoy desempleada, pero con disposición de servirles.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta para Tannia Alfaro Jiménez.

Sra. Tannia Jiménez Alfaro: Muchas gracias por todo el apoyo, por tenerme en cuenta en este caso a mi persona en todo este proceso.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Un placer que presentará su servicio como candidata a este Concejo Municipal, usted en su presentación me dijo que había trabajado, yo no conozco a ninguna, algunas sí de caras porque obviamente, pero no sé nada del proceso, usted dice que trabajó en el Poder Judicial, que funciones desempeñaba usted en el Poder Judicial.

Sra. Tannia Jiménez Alfaro: Trabaje en el Juzgado Contravencional de Jiménez, al ser contravencional pues tenemos varias funciones, hasta se atiende tránsito, se atienden contravenciones, violencia doméstica, pensiones, en el tiempo que yo estuve emitía cheques para ese tiempo no tenían actualizado lo que es el sistema bancario, emisión de cheques, toma de denuncias, trámite de las mismas, ordenes de captura y demás procesos que se realizan, toma de decisiones, resolución de problemas y demás, manejo del sistema en sí el que tiene el Poder Judicial.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna otra pregunta.

- **Cristina Araya Rodríguez.**

Soy vecina de la comunidad de Tucurrique, soy Secretaria Administrativa, poseo un Diplomado del CUC, siempre he tenido aspiraciones y me ha gustado mucho estudiar, tengo un Bachiller en Recursos Humanos, tengo una Licenciatura en Administración de Empresas y actualmente soy estudiante de Docencia en Primer y Segundo Ciclo, soy casada, tengo una niña de 7 años y actualmente laboro, no si tienen alguna pregunta para mí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Donde labora Cristina.

Sra. Cristina Alfaro Rodríguez: Tengo 6 años como Secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, además me he desempeñado como Secretaria en una Empresa que se llama Gentíos Quifer, también me desempeñe como Secretaria en una Empresa que se llama Cugat, realice mi primera práctica profesional en el Ministerio de Hacienda en control tributario.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta señores Regidores.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Consultarle, me llama no la atención, usted fue quien mayor puntuación obtuvo en el proceso y en buena lite debiera de ser la que ingrese, pero bueno los honorables son los que eligen, mencionas que trabajas como



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Secretaria en el Concejo de Tucurrique, que disponibilidad tendría usted para trabajar en el Concejo de la Municipal de Turrialba, que viendo aquí el trabajo de estas chicas es como nosotros los Docentes 24 horas, entonces es saber tu disponibilidad.

Sra. Cristina Alfaro Rodríguez: Esa pregunta me la hicieron la semana pasada, yo les comenté que yo estoy a gusto en mi trabajo, estoy muy agradecida, tengo 6 años, no ha sido fácil, el trabajo como Secretaria es muy difícil, es 24/7, son dolores de cabeza, son colerones, son momentos incomodos, pero si uno se pone la camiseta y le dan el apoyo los demás, se saca adelante, yo deseo conseguir otro empleo porque yo siempre he estudiado y he aspirado a más y mi trabajo allá inicio por 4 años, pero la agenda de Dios solamente Él la sabe, resulta que la dueña del puesto se lanzó para Vice intendenta, entonces a mí me contrataron, hicieron todo el proceso, yo me quede con el puesto, en el periodo pasado ella otra vez quiso participar en las elecciones y doña Roció Portugués otra vez es la Vice intendenta, entonces mi periodo se amplió, se acogida digamos que por la nueva Administración, la Administración anterior acordó que yo quedara y hasta la fecha tengo más de 6 años, entonces por eso es que yo busco otro trabajo, porque yo lo tengo que entregar, mi disponibilidad es inmediata, si ustedes me dicen venga el lunes, yo pondría la carta de renuncia en el Concejo Municipal de Tucurrique y arrancarí con ustedes, ustedes son los que mandan.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Sería muy importante digamos el asunto del medio de transporte, digamos la entrada a la Municipalidad sería a las 7:00 a.m., en algunas Sesiones acá hay días que salimos bastante tarde, entonces la disponibilidad y el tiempo también es muy importante para nosotros, porque hay algo interesante, el hecho de transportarse de la zona tanto para llegar en las mañanas, pero también la disponibilidad de tiempo nocturno, vea hoy son casi las 5:00 p.m., pero sabemos que esta Sesiones muchas veces se extienden 8:00, 9:00 p.m. y entonces es muy importante la disponibilidad de ese tiempo.

Sra. Cristina Alfaro Rodríguez: Esa duda también fue evacuada, entiendo, es como lo más preocupante, asumo mi responsabilidad, sé que tengo que llegar a la hora de la entrada y sé que no hay hora de salida y yo tengo que ver como regreso a mi casa y como llego al Municipio.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Realmente es un honor que la postulación de los nombres de cada una de ustedes acá, doña Cristina si yo le hiciera una pregunta en este momento, porque nosotros tomados la decisión, que como se define usted como trabajadora, me podría decir en 3 palabras, o en 2 palabras, o en 4 palabras como se define usted.

Sra. Cristina Alfaro Rodríguez: Apegada a la Ley, necia y con muchos deseos de superación y salir adelante.

- **Marcela Binns Cavallini**

Soy vecina de Turrialba, soy Secretaria Comercial, tengo 19 años de experiencia en el ICE, más 6 años de experiencia en el Ministerio de Educación como Secretaria y 3 como Maestra, les agradezco mucho la oportunidad que me han brindado de estar aquí en la terna y en lo que yo les pueda servir con mucho gusto, alguna pregunta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Porque desea trabajar en la Municipalidad de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Marcela Binns Cavallini: Para mí sería un privilegio pertenecer a una entidad como es la Municipalidad de Turrialba, me gustaría mucho colaborar con el pueblo de Turrialba y principalmente lo que quisiera es dar y hacerle saber que todavía tengo mucho que dar como profesional y como persona, por eso me gustaría mucho pertenecer al equipo de ustedes.

- **Jennifer Bolaños Brenes**

Primero quiero agradecer a Dios por la oportunidad de tenerme aquí frente a ustedes, es un día especial para mí porque he sido participe de este concurso, es una experiencia más para mí, para mi crecimiento personal y laboral, soy Turrialbeña, resido en Javillos, estoy casada, actualmente trabajo para el Ministerio de Educación Pública, soy Docente de Secretariado Ejecutivo, trabajo en CINDEA – Turrialba en horario nocturno y mi principal propósito como Secretaria de acompañarlos es ejercer con iniciativa, criterio propio y desempeñar todas esas funciones que requiere la Secretaria, la responsabilidad, la entrega, ese esfuerzo, compromiso, organización, disciplina, servicio, todas las funciones tan complejas, el respaldo lo que dice en el Código Municipal, Artículo 53, así como el 65 de la Ley de la Administración Pública, les deseo muchos éxitos en sus labores, deseo prestar toda la colaboración y ser participe también y permanecer a este Concejo Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta, igual la misma cuestión que hicimos en la Comisión que me parece importante Jennifer el tema del transporte y la disponibilidad con relación a su puesto, porque casi, casi, la persona que hoy nombremos tendría que decir que tendría que ocupar el puesto a partir del 1° de noviembre y ese día es Sesión Ordinaria del Concejo, o sea ingresa y de una vez tiene que sentarse en la silla que tiene Alejandra, o sea a trabajar directamente, entonces usted nos dijo que usted trabaja en el Ministerio de Educación, como estaría esa estrategia para dejar esa posición y segundo usted vive en Javillos, las Sesiones regularmente aquí terminan a las 7:00, 8:00 p.m., como podría usted generar esa situación.

Sra. Jennifer Bolaños Brenes: En cuanto al transporte igual asumo toda la responsabilidad, tengo como llegar hasta aquí y como devolverme también y en cuanto al horario a las Sesiones ya estoy terminando el periodo lectivo, es educación emergente, el enfoque es sumamente diferente y espero poder llevar dichos puestos.

Reg. Walding Bermúdez Morales: No señor Presidente, no lleva razón usted, en el sentido de que casi es inmediato el trabajo de ellos, recuerde que todo trabajador tiene derecho a un preaviso de 15 días hasta un mes, entonces me parece que cualquier postulante que está acá, aunque esté trabajando, la cuestión política y el Código de Trabajo establece de que una persona tiene derecho el preaviso en el trabajo donde está laborando para tomar este, entonces es un llamado de atención al orden en ese sentido porque no podríamos violar ese derecho que cada una de ellas tiene en el sentido del preaviso que les corresponde como trabajadoras de este país, todos los trabajadores y todos los ciudadanos somos iguales, somos Costarricenses dependiendo donde vivamos o como sea, tienen los mismos derechos y por lo tanto no podríamos violentar ningún derecho a estas personas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Jamás vamos a violentar derechos laborales, ni es la decisión de esta Presidencia, lo que si le digo es que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ocupamos el puesto inmediatamente y por eso cuando se hizo el pliego del concurso se dijo que teníamos que tener disponibilidad inmediata, cada uno sabe a qué tiene que hacerse, pero me parece a mí que para el razonamiento de mi voto como Presidente debo de saber si la persona está dispuesto a hacerla, porque el contrato de doña Alejandra vence el 31 de octubre a las 12:00 media noche y yo no puedo empezar al día siguiente sin Secretaria del Concejo Municipal, entonces en aras de la seguridad jurídica del procedimiento tengo que hacerlo, pero igual me parece que usted lleva razón en el tema del preaviso que es algo del trabajador con su actual patrono y en ese sentido somos respetuoso mi estimadísimo Regidor Bermúdez.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Jennifer eres Docente, el cargo demanda de experiencia como practicante diría yo, o en el caso del deporte a veces hay entrenadores que nunca han sido atletas y uno requiere en definitiva tener ambas experiencias, usted cree poder asumir ese reto.

Sra. Jennifer Bolaños Brenes: Por supuesto, igual ejercí como Secretaria Ejecutiva en el Poder Judicial y tengo bastantes años en poder enseñar, quiero tomar mi profesión con mayor entrega y si fuera el caso poder complementar la enseñanza igual.

- **María del Milagro Fonseca Gómez**

Vivo en El Carmen de La Suiza, tengo una Licenciatura en Administración, un Bachillerato en Contaduría y un Técnico Medio en Secretariado Ejecutivo, mi experiencia laboral ha sido en el Ministerio de Agricultura y Ganadería como Secretaria de Servicio Civil, el Instituto Mixto de Ayuda Social como Oficinista y en la ASADA El Silencio – El Carmen como Administradora, en la ASADA tuve la experiencia de todo lo que es la parte administrativa, personal a cargo, redacción de actas, atención al cliente, elaboración de informes y al igual en la parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, es un gusto y sería un placer formar parte de este gran equipo, ha sido siempre mi sueño poder formar parte de la Municipalidad de Turrialba, alguna pregunta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna consulta.

Reg. Randall Artavia Roda: La pregunta, yo creo que lo que estamos más interesados es en el tiempo, si están de acuerdo digamos por el tiempo que duramos en la Sesiones si están de acuerdo como hacen con el traslado, es la mayoría de preguntas que tenemos.

Sra. María del Milagro Fonseca Gómez: Actualmente estoy desempleada, cuento con disponibilidad inmediata, con respecto al traslado cuento con vehículo propio y licencia, entonces por eso no hay ningún problema, estoy disponible las 24/7, espero formar parte de este gran equipo

- **Sofía Rowe Quirós**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aclaro para que conste en el Acta que no tiene ningún parentesco con la señora Vicealcaldesa, ninguno, absolutamente ninguno, para que no haya ningún pensamiento.

Sra. Sofía Rowe Quirós: Soy vecina de acá de Turrialba, tengo 32 años, estudie Secretaria Administrativo, en este momento estudio lo que es la carrera de Administración de Empresas, trabajo para un Tour Operador de Manuel Antonio, tengo como 8 años maso menos de trabajar en lo que es la parte de turismo, en todo lo que es logística, en todo lo que es hablar con los clientes y todo ese tipo de cosas y si tienen alguna pregunta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta señores Regidores propietarios y suplentes.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Nosotros ya tuvimos una reunión previa a esta con las otras compañeras, ese día nos manifestaron que usted tenía un pequeño problema de salud, primero preguntarle cómo sigue, si está bien y lo que nos preocupa un poquito en algunas conversaciones que hemos tenido es que si eso podría afectarle tal vez en el momento de su labor no temporal, si no en este momento, si usted puede ejercer digamos si fuera el caso podría ingresar ya en ese momento a trabajar.

Sra. Sofía Rowe Quirós: Yo soy paciente lupus, son trasplantada renal, tengo 8 años de que me trasplantaron, bendito Dios todo ha estado súper bien de hecho ha sido la primera crisis en 8 años que he pasado, estoy ya al 100% con disponibilidad inmediata y para cumplir labores en lo que ustedes necesiten 24/7.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Otra cosa usted dice que trabaja para un Tour Operador de Manuel Antonio, pero trabaja aquí en Turrialba.

Sra. Sofía Rowe Quirós: Si todo lo hago de manera remota, todo lo hago en la computadora, vía celular todo, no necesito estar presentándome allá en ninguna ocasión.

Reg. Flora Solano Salguero: En el caso de esta niña, ella no estuvo por su problema que tenía, pero estaba incapacitada, en el caso del puesto de la Secretaria Municipal yo siempre pongo primero mi experiencia, yo trabajé 10 años para la Municipalidad en ese cargo y muy orgullosa salí por la puerta del frente y entre por la puerta del frente y todavía sigo sirviendo, en el caso de la Secretaria para que tengamos una noción de lo que va a ser la Secretaria, porque yo no voy a llegar a darle a trabajo a mis compañeros, yo tengo que saber, lástima que no se trajo el documento donde don Arturo ese día de la entrevista le leyó a las compañeras que son bastantes funciones, estaría usted dispuesta, porque ahí hay bastante que hacer, yo sé que nadie nace aprendido, porque todo no lo sabemos, la que quede tiene que depender un poquito, no siempre, del acompañamiento de las Secretarias, ahí se transcribe, ahí hay que trabajar, día y noche no porque hay que descansar, tener un orden, hay bastante responsabilidad de la Secretaria, estamos necesitados de trabajo, pero hay veces los puestos mejor decir que no o que sí, porque nos vamos a enfrentar un gran reto, le repito estuve 10 años y sigo trabajando como Regidora, pero yo sé el trabajo que lleva, porque yo entraba a las 6:00 p.m. y salía 8:00, me llamaba el trabajo para la casa, sábado y domingo trabajaba, para que el trabajo pudiera estar, las Actas tiene que estar 2 horas antes de que inicie la Sesión en las curules, porque que ha pasado, puede ser que hayan altibajos en la parte de procesar la documentación, se atrasa la emisión de las Actas, pero en este caso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



deberíamos ya de que las Actas deben de estar 2 horas para que los Regidores, Síndicos puedan leerla y poder debatir, yo les deseo suerte a todas, todas no vamos a salir elegidas hoy, pero suerte les deseo porque yo también inicie, cuando yo inicie yo si tenía experiencia, pero hay unas que no tienen, otras que si tienen y hay que valorar el trabajo que hacen estas muchachas, ya para ellas llegar una Secretaria que de verdad de la talla sería excelente y van a recargar otra Secretaria para el Departamento, pero si la responsabilidad que tiene la persona que se nombre hoy, que no nos diga dentro de 15 días no aguanto, porque hoy es decisivo, hay que poner las barbas en remojo y así hablar claramente como yo le hablo, porque yo hablo con experiencia, entonces a ver si usted a transcrito, digita rápido, o no digita, ortografía, hay muchos factores verdad.

Sra. Sofía Rowe Quirós: Yo siempre he pensado que en general la vida es esto, la vida no para, la vida uno sigue así uno tenga un montón de circunstancias y hay que seguir y seguir, yo tengo prácticamente como 17 años de padecer lo que es lupus, como les digo he sido una vida muy buena, he pasado 8 años que tengo de trasplantada y es hasta ahorita que inicie algún declive de salud, pero en general la vida es esto, o sea hay que seguirle, hay que enfrentar todo y ser capaz y tener la paz para poder seguir adelante siempre.

- **Carolina Siles Vega**

Primero que nada, les agradezco por la oportunidad de estar por acá y por este momento que nos dan para presentarnos, tengo 32 años, tengo un hijo de 8 años, soy casada, vivo en el pueblo de Cachi – Cartago, yo sé que con solo que escuchan Cachi ya dicen el traslado, de la disponibilidad y demás, afortunadamente tengo mucha experiencia ya trabajando más de 10 años desde que son Secretaria Ejecutiva y gracias a esa experiencia el tema de viajar y demás para mí es como el pan de cada día, tengo un esposo súper disponible, estamos en proceso de un carro para mi persona, para mi transporte, entonces en realidad es como algo, por ejemplo ahorita estoy en prueba en una clínica en Cartago, inclusive estoy hasta en horarios de noche, horarios de 2:00 p.m. a 10:00 p.m., entonces en realidad lo de los horarios y los traslados es algo que no me afecta, tengo mucha disponibilidad de aprender, muchas ganas de aprender y sobre todo de encontrar un trabajo tan estable como es una Municipalidad y para mi crecimiento como profesional.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta para doña Carolina, me parece que ha sido muy clara, muy concreta en las preguntas, el tema de transporte, la disponibilidad, a pesar de que vive en Cachi, ella ha dicho que tiene, tiene experiencia, alguna otra pregunta señores Regidores, señores Síndicos, ya que se incorporaron, algo que agregar Carolina.

- **Andrea Solano Retana**

Estoy muy interesada en el puesto ya que me gusta lo que es servirle al pueblo, servirle a los demás, actualmente estoy trabajando, trabajo en la tienda de celulares donde Yalmar, lo que es respecto a mi experiencia no he tenido un puesto específicamente como Secretaria, pero en mi antiguo trabajo es una Empresa de Grupo M y N ahí adquirí mucha experiencia como Secretaria, no era un puesto exclusivo como tal, pero si me basaba mucho en todo lo que era gestión de planillas, controles de inventario, todo lo que era agenda de clientes, todo lo que era tenía 2 personas a mi cargo, tengo mucho deseo de aprender, soy una persona muy eficiente, muy capaz de lograr todo lo que me propongo, digamos en todo lo que es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mis tareas asignadas siempre logro lo que me propongo, no sé si tienen alguna pregunta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que clase de funciones hace usted actualmente en su trabajo.

Sra. Andrea Solano Retana: Lo que tengo es lo del control del inventario, soy la encargada de la tienda y lo que es respecto a lo de la caja.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Algunas de esas funciones son atinentes al tema de Secretariado.

Sra. Andrea Solano Retana: Actualmente no, actualmente no tengo un puesto como Secretaria, es solamente encargada de la tienda, lo que es atención al cliente, pero como le digo digamos en mi antiguo trabajo si adquirí mucha experiencia respecto a ese tema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Algo que agregar Andrea, además de agradecerle que esté con nosotros.

Sra. Andrea Solano Retana: No tengo ningún problema con el tiempo, estoy disponible 24/7, ahora actualmente vivo en Turrialba, entonces no tengo ningún inconveniente respecto a la hora de salida, estoy disponible completamente, sería muy interesante para mí también lo que es servirle a la Municipalidad y a todo lo que es el pueblo de Turrialba, gracias a ustedes por la oportunidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con ella hemos concluido las 8 participantes, la Presidencia Municipal les agradece a Tannia, Cristina, Marcela, Jennifer, María del Milagro, Sofía, Carolina, Andrea, por permitirnos tener de donde escoger, eso es positivo y lo que más me llena a mí es ese poder que tienen las mujeres, 8 mujeres se animaron a decir soy capaz de hacer este proceso, así que les felicitamos y desde ya son ganadoras porque todos cuando participamos en procesos, obtenemos experiencia y eso es algo muy positivo, así que creo que hablo por todo el Concejo Municipal al agradecerles el que hoy nos acompañaran en esta Sesión que ya ven como son, esto es de todas las Sesiones cuando nos reunimos, alguna de ustedes 8 tendrá la responsabilidad de acompañarnos a este Concejo y al que venga en un futuro en toda esa labor tan importante que se hace en favor del Cantón de Turrialba.

b. Lectura y discusión del Dictamen de la Comisión de Nombramiento de la Secretaria del Concejo.

Dictamen de la Comisión de Nombramiento de Secretaria Municipal.

20-10-2022

Presentes Regidores Arturo Rodríguez, Flora Solano y Kevin Aguilar

De la Administración Licdo. Diego Pérez

Reunión realizada a las 3:30pm, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con el propósito de entrevistar a las 8 finalistas del Concurso para el nombramiento de la o del Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El Sr. Diego Pérez, hace entrega del expediente completo, a la Sra. Flora Solano, y ésta a la vez lo entrega al Presidente de la Comisión Regidor Arturo Rodríguez, en donde se encuentra la prueba documental realizada a las concursantes, así como también el examen psicológico. Esto con el fin de que sea conocido por los miembros de la Comisión.

Se comisionó al Departamento de Recursos Humanos, que convocara para el día de hoy 20 de octubre del 2022, a las 3:30 pm., con el fin de conocer las 8 personas y hacerles una entrevista, donde participan los miembros de la Comisión.

1. Araya Rodríguez, Cristina - Actualmente es Secretaria de la Intendencia de Tucurrique, tiene 6 años de laborar.
2. Row Quirós, Sofía, se justifica su ausencia por incapacidad, y envía el dictamen médico.
3. Bolaños Brenes, Jennifer. Vive en Jabillos. Actualmente es profesora de Secretariado.
4. Alfaro Jiménez, Tania. Vice en San Martín de Juan Viñas, laboró 4 años de Secretaria en el Juzgado. Actualmente no está trabajando.
5. Fonseca Gómez, María del Milagro. Vive en El Carmen de La Suiza. Trabajó por tiempo corto en el MAG como Secretaria, en la ASADA del Carmen de La Suiza y el IMAS. Actualmente no está trabajando.
6. Solano Retana, Andrea. Vive en Aquiares de Turrialba. Trabaja con la empresa Celulares.
7. Siles Vega, Carolina. Vive en Cachi. Trabaja en un call center, laboró con la JASEC, Cámara de Bananeros y 10 años en Correos de Costa Rica.
8. Binns Cavallini, Marcela. Vive en Alto Cruz. Laboró 9 años con el MEP como Secretaria, Proyecto de Angostura, Banco Popular temporalmente, con el ICE en La Garita de Alajuela y Cartago 9 años, con la Municipalidad de Turrialba temporalmente y actualmente trabaja en el Pali de La Suiza por medio tiempo.

A todas las participantes se entrevistaron una a una, el Regidor Arturo Rodríguez da lectura del Artículo 56 del Reglamento de Sesiones, donde se encuentran las funciones que debe de desempeñar la Secretaria del Concejo Municipal y además menciona el Artículo 53 del Código Municipal.

Se les externa las gracias y se les indica que deben de presentarse ante el Concejo Municipal el próximo 27 de octubre del 2022, a las 3:30 pm, de igual manera para que sean conocidas y que externen su mensaje sobre el concurso de la Secretaria del Concejo Municipal.

Al ser las 5 y 30 pm, finaliza la reunión.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión.
Reg. Flora Solano Salguero – Secretaria.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión Especial, recuerde que el procedimiento es votamos el dictamen para habilitar el tema de las entrevistas y después de eso procederíamos ya a la votación, el dictamen es solamente la puerta para abrir para poder seguir con el procedimiento.

Reg. Flora Solano Salguero: En cuanto al dictamen capté lo que pude de ustedes, no sé si escucharon, de cada una detalle lo que me pareció importante a mí porque puede ser que a ustedes no y que se me haya ido algún detalle, pero creo que fue lo que hoy hablaron nuevamente que está en ese dictamen que ya va a ser público una vez que salga el Acta, para que ustedes vean que cada uno de los puntos, o sea de cada uno de lo que ustedes externaron que es lo que le interesa al Concejo la experiencia y donde han laborado, por el resto no porque ustedes saben que hubo, ya ustedes están preparadas porque hubo un examen, luego se hizo un examen psicológico y hoy otro examen más psicológico, porque están al frente de todos los Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas, que las vamos a apoyar, pero ya saben ustedes que solo una va a salir electa, deseo suerte, muchas gracias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que sepan que vea las vueltas de la vida, siendo yo Presidente doña Flora fue Secretaria del Concejo, imagínense ustedes y ahora es compañera mía aquí en el Concejo, suficientemente discutido el dictamen de la Comisión Especial. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial de Nombramiento de Secretaria Municipal. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Primero agradecerles el estar por acá el día de hoy, ha sido un proceso largo, tedioso, tal vez un poquito difícil y ahí están ustedes 8, de ustedes 8 saldrá una persona que con la mayor responsabilidad hacia el pueblo creo que va ayudarnos de mucho en tiempo que nos queda a nosotros y que vengan otros representantes elegidos por el pueblo, entonces para nosotros creo que es sumamente importante votar con mucha responsabilidad porque en ustedes va a estar mucho, pero mucho de los problemas que hoy vive Turrialba, si pudiéramos sé que mis compañeros que no debería hablar por ellos y mi persona votaríamos por las 8, pero solo podemos elegir a una y como creo que esto se debe de tomar con la mayor responsabilidad del caso le pediría al señor Presidente que nos pueda dar un receso de 10 minutos y ojala nos pueda ayudar el señor Diego Pérez de Recursos Humanos que pueda venir aquí arriba y durante este receso podamos hablar diferentes situaciones que se han dado en el proceso, nuevamente agradecerles y esperamos que el procedimiento salga lo más limpio y correcto posible, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia Municipal acoge la solicitud Vicepresidente Municipal y solicito a este Concejo respaldar nuestra decisión de decretar un receso de hasta 10 minutos para que los señores Regidores propietarios y si los señores Regidores suplentes quieren acompañarnos también están bienvenidos acá y si algún Síndico quiere también acompañarnos pues también vengan porque al fin y al cabo va a ser una compañera que va a estar colaborando con cada uno de nosotros, don Diego y además se viene



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



usted para acá. Los señores Regidores que están de acuerdo en respaldar la decisión de decretar un receso de hasta 10 minutos sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Al ser las 17:45 horas se decreta un receso de 10 minutos.

Al ser las 17: 53 horas de reinicia la Sesión.

c. Votación de la Secretaria del Concejo Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuérdense que se han preparado 3 sobre por si es necesario las 3 votaciones, recuerde que la cuarta sería a la moneda. Para la primera votación la Presidencia ha recibido el primer sobre, 7 boletas, las boletas tienen el sello de la Secretaría y la firma de la Presidencia y de la Secretaria Municipal como indica el Reglamento de Sesiones, es una boleta donde aparecen todos los nombres de las candidatas y lo que se hace es votar con una “x” por la candidata que ustedes deseen, llamaremos uno por uno, van votan allá y en esta cajita depositan el voto, reiterándoles que obtiene el triunfo la que tenga 4 votos, la cajita cuando ya voten los 7, la Presidencia Municipal llamará al señor Alcalde don Luis Fernando León Alvarado y a don Diego Pérez, que ellos van a contar los votos aquí delante del Directorio del Concejo Municipal e inmediatamente que se tenga el resultado, será notificado a la Presidencia y la Presidencia se lo indicará al Concejo Municipal, reiterando que se ocupan 4 votos para la votación, como dije llamaremos de derecha a izquierda como lo dice el Reglamento, el señor Vicepresidente está mostrando que no hay ningún solo voto en la caja, está vacía.

La Presidencia procede a llamar a cada uno de los siete Regidores propietarios para que emitan su voto.

El tribunal integrado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Departamento de Recursos Humanos verifican que haya en la caja las 7 boletas.

Verificado que hay 7 boletas, proceden al conteo de los votos, dando el siguiente resultado:

Sra. Cristina Araya Rodríguez: 4 votos
Sra. Andrea Solano Retana: 2 votos
Sra. Jennifer Bolaños Brenes: 1 voto

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Por lo tanto, la nueva Secretaria del Concejo Municipal con 4 votos es la señora Cristina Araya Rodríguez, aquí están los 4 votos de Cristiana Araya Rodríguez.

Se comisiona a la Presidencia Municipal para que redacte la resolución de elección y que así se comuniquen a la Alcaldía y el Departamento de Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Comisionar al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que redacte la resolución de la elección de la Secretaria del Concejo Municipal. Comuníquese a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Recursos Humanos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: si ya la Comisión feneció, solamente indico, si decir lo siguiente las otras 7 personas que están con nosotros quedan en la lista de elegibles, que significa eso, que por cualquiera circunstancia que suceda y doña Cristina no pueda ejercer el puesto por a o b razón será llamada una de ustedes 7 para poder ejercer el puesto de Secretaria del Concejo Municipal y entonces ante eso vamos a hacer, Diego de verdad muchas gracias por el proceso, el expediente que tiene Diego en sus manos queda en custodia del Departamento de Recursos Humanos y con este proceso después de que se haga la resolución doña Flora la Comisión fenece, la Presidencia Municipal se encarga de este proceso.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Quiero tomarme unos 2 o 3 minutitos, en primera instancia para felicitar y agradecerle su tiempo y sé que completa dedicación a la señora Alejandra Solano, yo sé que está pasando también por cositas algo complejas y voy a pedirle un aplauso a Alejandra porque ha sido una excelente muchacha, claro que uno le agarra apego a muchos departamentos, pero con el de Secretaría que los veo mucho a Kim, a Jennifer y a Alejandra yo les tengo mucho cariño y la verdad es que como le decía a Alejandra estoy seguro para los que creemos en Dios que le va a tener un excelente camino, es una excelente muchacha y una excelente hija y persona y por eso le tiene que ir muy bien en la vida y muchísimas gracias Alejandra por todo el tiempo y dedicación, porque yo le vi muchas veces estresada y preocupada y eso significa que es una persona dedicada a sus labores, así que muchísimas gracias y en segunda instancia felicitar a doña Cristina bienvenida a la Municipalidad, yo como Alcalde me pongo a total disposición también suya en lo que pueda colaborarle en este proceso de adaptación a la Municipalidad ya tendremos nuestro tiempo para conversar los pormenores que tiene que ver sobre la sincronía, que tiene que ver en muchas de las labores que tiene que realizar la Alcaldía que también con la Secretaria del Concejo y a Tannia, Marcela, Jennifer, María del Milagro, Sofía, Carolina y Andrea también felicitarlas por haber participado en este proceso, también quedando a total disposición de ustedes y esperando que también en futuros procesos si es del caso de ustedes puedan participar de ternas y demás de la Municipalidad, así que muchísimas gracias por haber participado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo no me despidió todavía Alejandra porque la Sesión no ha terminado.

Sra. Cristina Araya Rodríguez: Primero darle las gracias y la honra a Dios, en segundo lugar, felicitar a las compañeras porque fue un proceso bastante largo, decirles que les deseo todos los éxitos del mundo y sé que Dios tiene excelentes planes para ustedes, agradecer a los miembros del Concejo que pusieron su voto en mí, a los que no el tiempo lo dirá, el trabajo demuestra todo, desde el primer momento solicito por favor que en el momento en que me equivoque me lo indiquen, es la única manera de corregir el error y crecer como persona, muchas gracias al señor Presidente Municipal, al señor Alcalde y a la señora Secretaria interina la felicito por su trabajo, no la conozco pero se lo difícil que es y me imagino que es una gran tarea, para servirles.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente para agradecer y felicitar a todas las compañeras que participaron, realmente viendo las calificaciones me parecen que todas anduvieron bastante bien, desgraciadamente era solo una persona la que se podía elegir, pero como Turrialbeño y como Regidor agradecerles a todas por el interés y el esfuerzo que pusieron para estar acá, creo que son grandes mujeres y Dios primero, algunas que están sin trabajo o bajo alguna otra situación se les va a presentar la oportunidad en algún otro lugar también, pero decirles que sigan adelante, que no desfallezcan en esa situación, son grandes mujeres, yo veo que todas por lo que hablaron acá dejaron una impresión bastante buena y realmente felicitarlas por haber participado en todo este proceso y de darles las gracias a ustedes y a Dios porque yo creo que también Él es el que nos tiene acá a nosotros.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Agradecerles también a los compañeros de la Comisión de Nombramiento, aquí seguimos porque todavía sigue el Comité de la Persona Joven y después el Comité Cantonal de Deportes, yo como Presidente traté de dividir los 3 procesos porque son difíciles, hoy ya comenzamos con la Comisión de nombramiento del Comité de la Persona Joven y ya la otra semana como me comprometí nombrar la Comisión electoral para el Comité Cantonal de Deportes.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Primero que todo igual como lo externo usted gracias a la Comisión de Nombramientos y gracias a cada una de ustedes distinguidas señoras y señoritas que pudieron haber participado en ese largo proceso y yo felicito a doña Cristina Araya que va a ser la compañera por el periodo que nos queda acá, sé que para ella no va a ser nuevo ese trabajo de estar aquí en la Secretaría del Concejo Municipal y también sabe la responsabilidades que conlleva ser la Secretaria Municipal de una de las Municipalidades más grandes de la provincia y ojala que trabajemos en conjunto y esa articulación que tengamos, cualquier situación que usted esté a bien y que necesite a este servidor con mucho gusto ahí estamos para ayudar, sepa de que dentro de su perímetro de trabajo ya decisión o la toma de decisiones con base a lo que diga el Concejo Municipal y en cierto modo la Presidencia y todo va a salir muy bien, realmente sé que cada una de ustedes tenía sus atribuciones, pero hoy el Concejo Municipal por mayoría se inclinó por una de todas y ojala que en este periodo que estamos eligiendo la Secretaria en vista también que esta Secretaria si doña Cristina lo ve a bien va a ser por muchos años, todas las Secretarias que han llegado ahí salen pensionadas, entonces la idea es que va a ser por muchos años, ojala y que le permita el grado de superación que usted se merece y cada uno de nosotros merece en este país y que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alejandra de verdad gracias por todo lo que ha hecho, yo que cuando la estaba convenciendo de que tomará el puesto de interinamente, usted sabe cuánto aprecio le tengo y el agradecimiento como Presidente Municipal y a doña Cristina usted sabe lo duro que es esto, así que contare con usted como Presidente Municipal, confié en usted en que nos ayudará a que esto se haga de la mejor manera, usted ha visto que ya esto es un poco diferente al Concejo Municipal de Tucurrique, esto es un poco más complejo, pero básicamente es lo mismo, como Presidente Municipal deseo contar con su trabajo y su apoyo, su confianza y su lealtad en la gestión que podamos realizar, de igual manera entonces se notificará este acuerdo a la persona y a cada una de las consultantes que están acá para que tengan conocimiento del resultado del mismo, pero a doña Alejandra le agradecemos y aquí sigue usted, no se preocupe, usted sigue siendo parte de esta gran familia.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Felicitar a la compañera que fue la elegida, felicitar a las compañeras que participaron, principalmente a la compañera Fonseca de El Carmen que es una gran excelente profesional, espero que algún día nos acompañe y más que todo también Alejandra y a las compañeras Secretarias que tenemos en la oficina que son excelentes en todo sentido, las 3 trabajan que da miedo como se turna entre las 3, yo que le puse un poquito atención a eso, pues yo creo que las 3 se comunicaban muy bien y trabajaban y Alejandra lastima, no sé el motivo por el cual no participo, pero en fin habían reglas y habían cosas que habían que, pero espero compañeros Regidores cada uno de ustedes que yo sé que le van a reconocer a Alejandra todo su trabajo que ha hecho tanto en la Municipalidad como aquí en el Concejo, como lo dije Arturo hace un rato que Alejandra siga con nosotros, ojala que así sea Arturo que pueda seguir ella con nosotros de alguna forma, señor Alcalde para seguir aprovechando toda su cobertura que ella tiene, que es un gran elemento en todo aspecto, en todo sentido y de mi parte en lo personal Alejandra usted ha sido y las compañeras que están aquí, no es primer vez que lo digo aquí, ya yo se los he dicho a ellas en algunas ocasiones, de toda su labor, de ese entusiasmo que se les ve, esa voluntad, ese amor por el trabajo, que eso es importantísimo, ver cuando le ponen, uno de viaje lo siente, entonces ojala Arturo que usted lo acaba de decir que Alejandra que de una forma u otra nos siga acompañando en algún otro trabajo, así que muchas gracias Alejandra.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alejandra muchas gracias, que conste en Actas mis felicitaciones personales como Presidente a nuestra Secretaria Alejandra Solano, porque esta sería la última Sesión en la que esté sino hay otra situación en el proceso, en todo caso mañana estoy por cierto en la Municipalidad de Tucurrique, mañana tengo que estar con Ana Yubel en Tucurrique, imagínese que coincidencia.

ARTÍCULO SEXTO

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA DECLARATORIA DEL PARQUE RAFAEL ÁNGEL QUESADA CASAL COMO PATRIMONIO HISTÓRICO - ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Muy bien, recuerde que en este el Concejo había pedido que doña Milagro nos colaborase en el proceso, en vista de ella fue parte de esta situación porque era la Alcaldesa en ese momento, si reconocer que también esta doña Emma Duran con nosotros, cualquier situación yo rogaría al Concejo que cualquier cuestión le demos la palabra a doña Emma si hay que aclarar algún punto y de igual manera en el informe que da la señora Vicealcaldesa puede ampliarlo la Licenciada doña Evelyn Gómez en el Concejo.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal: Sí, efectivamente hemos sido convocados el día de hoy para conversar acerca del informe de declaratoria del Parque Rafael Ángel Quesada Casal como Patrimonio Histórico – Arquitectónico de Costa Rica, estamos acá anuentes a atender las consultas la semana pasada, justamente el martes 26, se entregó a este Concejo un informe dando las especificaciones e indicaciones acerca del proceso desde el día de la notificación hasta la audiencia que tuvimos justamente en cultura con los Asesores del Ministerio hasta concluido la resolución de parte de este órgano, yo creo más bien le cedo la palabra a la Licenciada doña Evelyn, para que ella comente todo el proceso que se ejecutó, y al final como yo fui parte de esa audiencia porque el proceso fue más



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



legal que dé más, para que ustedes puedan hacer sus consultas si es necesario en el momento aclararlo.

Licda. Evelyn Gómez Quirós – Asesora Municipal: Voy a tratar contextualizarlos un poquito, supongo que en el transcurso de la exposición pueden salir dudas o preguntas, entonces solamente me lo indican, por favor, es importante que sepamos que el proceso de declaratoria de patrimonio de un inmueble, que puede ser privado, puede ser público ya está establecido en una ley y en un Reglamento, en este caso en particular, no lo solicito la Municipalidad, yo quiero que empecemos por dejar los puntos claros, porque la Municipalidad en ningún momento solicito tal declaratoria, es un derecho que tiene no solamente el Ministerio, sino también los vecinos de presentar una solicitud si ha bien lo tienen, por lo menos en la Alcaldía teníamos, cuando logramos obtener un informe, el informe técnico que viene adjunto a la notificación, entendemos perfectamente que la intención es resguardar el valor histórico y patrimonial de parque, yo creo que en ese sentido prácticamente ninguno podría tener oposición formalmente, de hecho la oposición que si ejerció la Municipalidad, porque si la ejerció y eso es justamente lo que venimos a aclarar, es en relación con los alcances de la declaratoria, el hecho que esté sometido a patrimonio un inmueble como el parque, implica que para llevar a cabo modificaciones, remodelaciones estructurales que vayan a variar la esencia propiamente de lo que se encuentra en este caso en el parque, hay que estar pidiendo permiso a Patrimonio Histórico, esto a veces dificulta las cosas, porque no son los fluidos los que quisiéramos los procedimientos, digamos las autorizaciones no son expeditas, patrimonio tiene muchísimos inmuebles de grados y no existen los fondos necesarios en el caso del Ministerio de Cultura para hacerle frente, entonces al mantenimiento a remodelaciones necesarias, esas remodelaciones, esos arreglos siempre tienen que venir de las instituciones que los tienen a cargo solo con autorización de patrimonio, esto lo quiero dejar muy claro, porque en ningún momento la Municipalidad quiso ni satanizar por así decirlo, ni criticar la iniciativa de llevarlo a patrimonio, era lo que iba a significar, someter al Régimen de patrimonio un parque como el de Turrialba que ha venido enfrentando muchos problemas en el sentido de los disturbios de fin de semana, de retenes de gente tomando licor, quebrando botellas, botando plástico en el parque etc., esa era básicamente la preocupación, no la manutención del parque como una joya arquitectónica no, esa no es la parte que se ha venido cuestionando, ahora bien, la notificación inicialmente no llegó a la Alcaldía, la notificación entra a recepción de documentos y de la recepción de documentos se pasa a la Secretaria del Concejo, de acuerdo, llega el 10 de noviembre del 2021 a las 9:07, esa es información que pueden corroborar perfectamente en recepción de documentos o en el Concejo, esta notificación contenía un plazo de 3 días para oponerse al proceso, los 3 días yo quiero que tengamos claro, que hay plazos que son perentorios y hay plazos que ordenatorios, cuál es la diferencia, que por ejemplo un plazo para impugnar un acto es perentorio porque perece justamente, porque una vez transcurrido no se puede salvar, mientras que un que un plazo ordenatorio solamente para efectos de establecer orden, en este caso este plazo de 3 días era perentorio, este plazo de 3 días contaba a partir de momento de la notificación, la Alcaldía no tuvo acceso en este momento, lo tuvo, entró a Secretaria y necesariamente era a través del Concejo Municipal donde se podían tomar las acciones, porque de otra manera era imposible enterarse, yo quiero ser muy franca por un tema de transparencia, miren cuando un proceso de este tipo empieza, yo les puedo garantizar que en un 95% es irreversible, yo no sé, yo estoy aquí dando las explicaciones para que no se mantenga la idea y el error que viene en la resolución de patrimonio en la que dicho era de paso yo no me había percatado, hasta que me avisaron, porque decir que la Municipalidad no mostro oposición es una absoluta mentira eso no es cierto, doña



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Milagro y yo estuvimos ahí, para qué, para hacer ver justamente los problemas que estamos teniendo de orden social con el parque, para ver qué medida podríamos buscar de manera que no quedáramos sujetos, a estar pidiendo permiso si se nos presentaban emergencias que mañana requieran una intervención del parque, no desde de vista del arquitectónico, era por el tema social que viene afrontando el cantón, especialmente los fines de mensajes por la noche, yo si les puedo hablar con mucha franqueza de que no sé exactamente si la intención es buscar responsables o no, particularmente por haber participado de lleno les diría que el tema se vuelve casi estéril y yo vengo a aquí a hablar de plazos con toda la franqueza y vengo a decirles que el 10 de noviembre no lo recibió la Alcaldía, lo recibió el Concejo y los 3 días para impugnar se nos fueron, porque el Concejo espero hasta que llegara al Sesión Ordinaria para después trasladarlo hasta la Alcaldía, ya para entonces los 3 días habían transcurrido, hay cosas, por ejemplo, si ustedes se ponen a ver cuándo viene algo de la Contraloría General, la Contraloría siempre indica tienen 3 días a partir de conocimiento del Concejo, es más factible tomar decisiones cuando el Concejo lo conoce, pero una notificación como la de patrimonio, no importa quien la reciba, no espera más, son 3 días, quien la reciba tiene que pronunciarse, no llego a manos nuestras, cuando ya nosotros tuvimos el informe y la resolución porque no sé si acuerdan ustedes, don Arturo, don Luis Fernando, doña Milagro y yo creo que el colega Carlos Calvo, nos reunimos un momentico en la Sala de Sesiones era la señora doña Emma, para hablar del tema porque no tenemos, ya no teníamos ya en ese momento plazo, doña Emma decía, mire es que a nosotros nos interesa mucho conservar en tema histórico y en realidad la diferencia en criterio nunca ha estado en relación a eso, por lo menos a mí el tema conservación me encanta, me apasiona, si soy consciente de la burocracia extrema que hay para lograr las autorizaciones en caso de emergencia, que era la preocupación que nosotros teníamos, sin por alguna razón se tenían que tomar mediadas por los disturbios en el parque, de hecho considero yo, casi me atrevo a decir que, si no fuera por eso, mire no sé igual tuviéramos tenido que ir a la audiencias por el tema de responsabilidad, pero no por la oposición, por la oposición misma a la declaratoria, resulta que el día que íbamos a la audiencia a nosotros nos llegó la notificación como Municipalidad el 10 de noviembre, no señalan me parece que la primer audiencia para el mes de febrero del 2022 si no estoy mal, y resulta que cuando íbamos de camino, yo iba con el señor Alcalde en el carro de la Municipalidad y nos colisionaron, nosotros tenemos la seguidillas de correo donde le avisamos a la muchacha que iba a fungir como Órgano Director y el dijimos acabamos de tener un incidente, le mandamos copia de la boleta del parte y le dijimos si nos da un momentico llegamos, porque estábamos muy cerca o nos reprograma la audiencia y ella votó por reprogramar la audiencia, para la reprogramación el señor Alcalde, no iba a estar en el país o no me acuerdo si estaba de vacaciones, sí estaba fuera del país, doña Milagro tuvo lineamiento de asistir a la audiencia, en esa audiencia se abrió una discusión completa, tratando de hacer a ver al Órgano Director que la preocupación era por lo que estaba pasando en el Cantón de Turrialba, se aportaron copias de las denuncias policiales, se aportaron videos, se aportaron fotografías donde se veía como quedaba el parque inundado de botellas de plástico y botellas quebradas de vidrio con el peligro que esto acarrea con los movimientos de la policía, todo se le hizo ver, porque decíamos en caso de emergencia a la Municipalidad le va a quedar muy difícil ingresar si no es el permiso de patrimonio, aunque yo se los tengo que decir se los repito con toda franqueza esa es una explicación por un tema de responsabilidad, porque le han pedido el informe de a la Alcaldía con 2 claras intenciones, una advertir que la oposición debió hacerse si se iba a hacer dentro del tercer día, cuando nosotros fuimos a la audiencia era para ofrecer pruebas si la teníamos, yo quiero también que ustedes entiendan una cosa que es importante, miren el documento - el informe que adjunta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a la notificación, yo no recuerdo si era de 114 páginas, una cosa así, es un detalle increíble, yo puedo decirles que para efectos de una lectura, es muy rico en información, desde el punto de vista Histórico y Arquitectónico, pero 3 días para oponerse técnicamente aun habiendo tenido el plazo a favor, miren yo no sé quién puede humanamente sin el recurso y los profesionales, poder revisar ciento y resto de páginas, técnicamente para decir esto sí es cierto y esto no, estos símbolos que se yo, de la a mazonería, que efectivamente no están en el parque, para darles un ejemplo, tres días es imposible, porque se trata de un informe que resulta de un estudio de mucho tiempo, nosotros pudimos haber alegado y de hecho en la audiencia lo hicimos, un tema de autonomía Municipal, de un tema de no conveniencia, de falta de recursos del Ministerio para encargarse del mantenimiento del parque, aportamos fotografías, videos y copias de denuncias y además, presentamos un informe que tiene que constar en el expediente, en Patrimonio que dio Servicios Municipales donde desglosaba aproximadamente a cuanto ascendía el mantenimiento por año del parque, para demostrarle a Patrimonio que ellos no tenían los recursos para hacerle frente a eso, no entendíamos si porque la Municipalidad tenía que seguir haciéndole frente al manteniendo como ha tenido que hacerlo, porque si se deja en manos de Patrimonio el manteniendo el parque se va a deteriorar y después va a ser peor el problema, pero si les puedo garantizar de que incluso el órgano Director en ese momento nos decía, mire lo que inicia un procedimiento de este tipo, difícilmente de revierte, y yo por un tema les puedo decir, que a nosotros no nos llegó a notificación dentro de los 3 días, nos llegó 7 días después, pero igual estoy convencida de que, aunque hubiéramos ejercido el recurso dentro de los 3 días no se hubiera logrado otra cosa diferente, les puedo garantizar eso, porque ya son criterios técnicos desde el punto de vista arquitectónico, que privan y que no son los que podemos alegar en la Municipalidad porque tampoco tenemos expertos en la materia, en la audiencia hice mi parte de conclusiones porque a mí me dio don Luis Fernando las instrucciones para eso, doña Milagro ofreció la prueba, insistió en la inconveniencia de que el parque se sometiera a este Régimen por la situación particular en la que estaban desde el punto de vista social en Turrialba, pero evidentemente no surtió ningún efecto, yo lo único que les puedo decir, es que en la resolución que manda patrimonio se dejan decir de que no hubo posición y asumo que a lo que se refieren es, que no se ejerció un recurso como tal, porque efectivamente no se ejerció, pero a la audiencia asistimos, a la audiencia reprogramada asistimos, se evacuo la prueba, se hicieron conclusiones y sencillamente se llevó a cabo una audiencia como cualquier otra dentro de un Órgano Director al que se somete la Municipalidad, si les puedo garantizar que el resultado era muy previsible, no íbamos a lograr algo diferente, yo sigo entendiendo que tanto derecho tiene la gente que considera conveniente conservar las características Arquitectónicas e Históricas del parque a través de esa vía, como respetable es el criterio de los que piensan que es bueno conservarlo, pero con un mecanismo diferente, es más yo no he escuchado un solo criterio de alguien que diga no nos interesa conservarlo, el problema no está en conservarlo, el problema no es conservarlo a través de que método, y a través de patrimonio limita mucho a la intervención de parque, ese es el problema, no es el mantenimiento, ni la conservación como una joya histórica, el parque, es como hacemos para intervenir, hay posiciones encontradas, pero si es del caso más haya de buscar responsables, creería yo lo lógico es, dependiendo del pulso de la gente y de lo que considere el Concejo Municipal, acudir a otra vida para saber si es posible lograr una medida diferente, pero si les puedo garantizar como Abogada y como Notaria Pública también que el resultado estaba ya dicho.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Para avanzar un poquito en el tema porque me parece que ya ha sido muy redundante en el asunto, me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



parece que son varias cosas importantes, me estoy enterando hace un minuto porque me acaban de compartir una publicación por ahí, que salió publicada en La Gaceta del 25 de octubre la declaratoria, me estoy enterando hace un minuto, me acaban de enseñar en una página ahí, no voy a hacer nombres porque me parece que no hay que hacerles publicidad, pero lo rescataba de lo que dice es que el 25 de octubre la declaratoria ya salió publicada en La Gaceta, si teníamos un 5% de hacer algo de aclaración, yo creo que aquí ya si al caso tenemos un 2%, está duro, me parece que hay que discutir varias cosas, para que tal vez ahora en la manifestación de doña Milagro nos ayude, que era el objetivo de la audiencia, yo creo que eso de buscar un chip expiatorio para ver quién es el culpable, por lo menos mío no es, lo que yo sentí es que cuando vino doña Emma, la intención era una, pero cuando veo la resolución me parece como que fuimos por B y nos recetaron hasta la Z, eso es lo que yo siento, doña Emma de lo que usted explico y está en actas, de lo que usted dijo por cuál era la naturaleza de la solicitud, cuando usted la hicieron los documentos todo, pero cuando yo veo la resolución me parece que fuimos por B y nos dieron Z, en francés sería fuimos por lana y salimos trasquilados, esa es mi palabra, salió, se extendieron los del Ministerio de Cultura, me parece que hay que hacerlo, segundo, si es bueno aclararle ya la Concejo y a la ciudadanía porque la resolución última que nos trajeron como en agosto 3 de este año, dice en el punto 19, que ni usted Licenciada, ni doña Milagro mostraron ninguna oposición, eso lo dice el documento del Ministerio de Cultura, usted viene aquí mirándonos a los ojos y nos dice que no es así, aquí hay que hacer una aclaración porque alguien está faltando a la verdad, yo creo en sus palabras porque la conozco y doña Milagro sé que sí, y a mas ella entendía que había un acuerdo del Concejo, y no era una oposición a no rescatar el patrimonio o hacer cosas malas, con malicia, si no que hubiera una aclaración, ya personalmente creo que hay que proteger el quiosco, los pollitos, el concepto del parque que es con una simetría con los masones, el tema con la Escuela Jenaro Bonilla, claro que sí, pero además ahora, Licenciada que es parte de las dudas que yo tengo, es que me nace de una nota que mandó un ciudadano sobre que el parque no es un bien patrimonial, es un bien demanial, como es eso legalmente y lo peor que el parque no tiene ni escritura, ni plano catastrado, cómo lo declararon sin tener esos insumos legales y más sobre el concepto que tiene una afectación de uso por ser un bien demanial, es diferente a un bien patrimonial como un edificio, por ejemplo, este Teatro es un bien demanial, es un bien patrimonial es del patrimonio del Municipio, el parque no lo es, a mí me encantaría que me aclararan eso legalmente y es cierto el Ministerio declara patrimonio y da un premio, pero el 95% de la situación no da ni para un tarro de pintura, a mí me quedaron, doña Mila, la miro a los ojos, dudas de cómo vamos intervenir porque ahí esté en actas, por ejemplo, el trabajo de aceras, trabajos en el quiosco, la iluminación del parque eso me queda dudas como lo vamos a hacer, termino con 2 situaciones, el tema de la notificación yo lo recibo el 10, ya la conozco el 11 de noviembre, si llamo antes en ese plazo llamé a los compañeros yo siento que hable a Luis Fernando sobre la situación, pero igual como dice usted el tiempo era muy poco, pero me recuerdo que la audiencia era hasta el 26 de noviembre, hasta el 26, los 3 días era para mostrar la oposición, como dice usted o un recurso de apelación, no sé cómo le llaman, pero era hasta el 26 de noviembre, aun el 26 de noviembre no hubo audiencia, porque se solicitó por parte de la Alcaldía que dieran un tiempo más perentorio, un poquito, que alargaran la audiencia, esa audiencia se hasta en enero de 2022, don Fernando no estaba de Alcalde, estaba doña Milagro, por eso ella no está aquí con nosotros, ella fue, vienen y hacen la situación, nosotros no hacemos nada del Concejo de cómo le fue en la audiencia doña Milagro, no sabíamos nada, cuando vino, porque no nos informaron de la situación ni que alegatos se presentaron, porque me imagino que presentaron un alegato, yo estoy seguro que sí lo hicieron, el Concejo solicita la información, don



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Fernando trae la resolución el 3 de agosto y cuando nos sorprendemos, que en el punto 19, repito indica que no hubo oposición, he ahí donde nace la duda, es solo una duda, yo no puedo decir es culpa de A o de B, ahora es esa la situación, yo si siento que, como sabe, es que me gusta las palabras que usted dijo, el resultado era difícil de traerlo abajo, pero nacen algunas preguntas, en el mismo informe indica que hubo un levantamiento topográfico del Ministerio de Cultura, vieron al parque a hacerlo, la pregunta es, con permiso de quién, o solo vinieron al parque y se metieron y empezaron con los aparatos agrimensores a medir por todo lado, ellos pueden actuar así yo me pregunto, como si fuera tierra de nadie y tierra de todos, preguntaron a la Alcaldía, yo no creo, me parece que nos hubiesen informado, es eso, y lo último doña Emma y esto tengo que decirlo porque usted lo dijo, que la idea que había nacido fue por el tema de la corta de los árboles, si queremos proteger los árboles y todo como patrimonio, cómo va a funcionar eso, no lo vamos a poder podar toda esa situación, porque yo siento claramente que aquí necesitamos una aclaración del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, aquí nos tienen que aclarar, porque en ningún lado nos dicen nada y más bien vea, hoy me llama más la atención que sale publicado en la Gaceta el 25 de octubre eso, es como antes que hagan algo y repito no es que no es no queremos proteger el patrimonio claro, claro que lo queremos proteger, pero esa no es la manera y aquí lo que tenemos que buscar hoy es la decisión del Concejo es cómo vamos a actuar, queremos pedir una aclaración al Ministerio, yo siento y con esto termino, una reunión urgente con la Ministra de Cultura, hablarle, decirle porque hablaba con el Lic. Castro y la única manera de hacer esto, es con una Ley, una Ley limita a otra Ley, no hay otra manera y en esa reunión con la Ministra Cultura, pues que vayan los tres abogados usted, don Carlos, doña Gabriela, yo puedo ir con el señor Alcalde, doña Milagro y los dos Diputados, para ver que hacemos porque vean, yo siento que este tema es complejo, más que decir mire como un chip expiatorio, mire es culpa de este o, es culpa de esta, o es culpa de estos que lo pidieron, nombres ya no eso, veamos más allá, veamos el bosque, queremos proteger el parque sí, pero como hacerlo, me parece doña Ema que no entendieron lo que ustedes querían pedir, no lo entendió el Ministerio, me parece que fueron más allá y ahora nos metieron en esta situación un poquito grave. Yo voy a solicitarle al Concejo, me permitan dale tres minutitos a doña Ema para aclararle y a doña Milagro con ellos para terminar esta discusión y avanzarlo y hacerlo. Los señores Regidores que están de acuerdo en darle la palabra doña Emma Durán. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizarlo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Autorizar darle la palabra a la señora Emma Durán Mora para que se pueda referir al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal: Yo creo que ya doña Evelyn hizo un recuento legalmente del tema, yo quiero aclarar efectivamente, que en el momento en que se me designa esa función, es porque el señor Alcalde está fuera del país, sin embargo, previo a su salida, conversamos los tres y decidimos que íbamos a presentar y cómo íbamos a enfrentar la situación, yo siento que se ha querido satanizar esta resolución, culpando a la señora Vicealcaldesa, lo visto en redes y en diferentes medios, yo he trabajado por muchísimos años en el tema de Cultura y para mí, Cultura, Turismo, Arquitectura, Historia vienen de la mano y no podría estar en contra de la protección de un bien como es el parque o cualquier otro bien que sea parte de la Cultura y de la autenticidad de un pueblo, eso sería totalmente ilógico, sin embargo, la manifestación nuestra y la discusión siempre fue



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estar en contra, porque sabemos lo complejo que es darle mantenimiento a un bien que haya sido declarado y lo digo con certeza, porque conozco lo que ha sucedido en Aquiares con la Iglesia en donde luego muchísimos años logré junto con los vecinos que no dieran una audiencia y nos dieran un informe para que ellos pudieran atender esa bella Iglesia que está en deterioro y sabemos la historia que sucedió con la Escuela Genaro Bonilla y demás, sin embargo hoy curiosamente veníamos para el Concejo y sale en un medio digital de Cartago y sale en una página X aquí en Turrialba que aquí es muy conocida porque, parece ser que es desinformada e incluso dicen acá en esa página que nos comparten, que no se puede pegar ni un clavo, ni remodelar, sin la autorización del Ministerio Cultura, esto porque lo declararon patrimonio histórico tras solicitud de algunas personas y de una jerarca Municipal, según el Ministerio de Cultura, entonces yo creo siguen tirando basuras, siguen satanizando detrás de un teclado pendeja mente escondiéndose, lamentablemente si caemos en el juego de esto, vamos a seguir dándole vueltas al asunto y no vamos a concluir en nada, al fin y al cabo, quiero aclarar que, si tuvimos esa audiencia, si se hizo la entrega de los insumos que doña Evelyn acaba de manifestar más que todo pensando en la preocupación que tuvimos durante los meses de noviembre, diciembre y demás en el parque, incluso el fin de semana todavía tenemos en videos capturadas algunas personas ingiriendo licor y fiestas en el parque donde no es un lugar adecuado para esto y resulta ser que, es mentira que no podemos pegar un clavo, lo que se está protegiendo acá específicamente es el kiosco, los pollitos, los triángulos, lo que tenga que ver con la estructura directamente, el mantenimiento del parque, aceras, por pollitos, pintura y demás, se puede hacer perfectamente como se ha hecho, ahora puedo dar fe que al día de hoy he sido la persona más necia en el mantenimiento del parque y le puedo constar con el Ing. Rodríguez, que he estado muy encima de él para que se para que se mantenga lindo y hermoso, porque resulta que es la cara de nuestra comunidad y si no lo han visto en los últimos dos años, yo creo que menos podemos objetar si la participación en ese caso de mi parte y del aporte fue valioso o no, lo que quiero decir es, que no caigamos en esos juegos, en donde la gente quiere malintencionadamente, tirar basura donde realmente no lo hay, hemos estado con doña Emmy, hemos trabajado muchos temas Culturales y muchos temas de la historia de nuestro Cantón que al final y al cabo, es parte de nuestra idiosincrasia y de nuestra historia también, por lo tanto nuestra posición y la preocupación más grande ha sido, si nosotros podemos o cada vez que hacemos una remodelación o una mejora al parque tenemos que hacer todo ese trámite burocrático al cual obviamente todos teníamos temor, de mi parte el aporte y repito la decisión o la solicitud como indica esta página o si se puede llamar así, realmente está errada porque no fue ninguna jerarca la que hizo la solicitud, fue la misma ciudadanía quien hizo la solicitud y por eso está acompañándonos esta noche acá en la Sesión Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo siento eso, que hay que aclarar las cosas y me parece que parte de la aclaración es decir que, el Ministerio aclare esa resolución en ese punto 19, porque si es así y no lo pongo en duda, están faltando a la verdad el Ministerio de Cultura.

Licda. Evelyn Gómez Quirós – Asesora Municipal: Yo he ido dos veces al Ministerio a pedir las aclaraciones y el expediente no ha sido facilitado, justamente para traerlo, de hecho yo no sabía, el día que llegamos a la audiencia, yo estaba esperando doña Milagro porque no sabíamos dónde era, llegamos al mismo edificio me dijeron que tenía que irme para venir a segunda avenida, y yo dije avenida segunda donde, y en ese momento le dimos el nombre del órgano director y nos dijeron ah bueno, es que hay cosas de patrimonio que se atienden allá y hay otros



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que se atienden acá, finalmente la audiencia se hizo ahí, en el edificio central pero cuando yo fui a buscarlo en primer lugar, no pude tener acceso, después tuve que irme a un café Internet de redactar una nota para poder firmarla, me dijeron que la firmara digitalmente para pedirle información, obviamente me identifique como la Asesora Legal de la Alcaldía que además asistió a la audiencia, cuando imprimo la nota me dice que ya no se puede porque la firma digital y pierde valor, cómo hago para obtener el bendito expediente, yo necesito incluso sacar copia lo que dejamos nosotros aportado, porque para nosotros es muy grave que digan que no hubo oposición, si la decisión la iban a tomar esta bien, pero que no digan que no actuamos porque es mentira y voy a volver por el expediente, porque la muchacha que sirvió como Órgano Director estaba en los primeros meses de embarazo y asumimos también que probablemente puede estar en este momento en alguna licencia de maternidad y quiero pensar que es por eso que cuesta llegarle al expediente, pero ya he ido a solicitarlo dos veces y en el momento que yo lo tenga, lo voy a copiar para hacerlo llegar al Concejo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Claro doña Emma, doña Evelyn, quedo sorprendido de lo que usted está diciendo, hoy el Concejo tiene que pedirle al Ministerio de Cultura explicaciones y pedir una audiencia inmediata con la Ministra de Cultura por esta situación, como le niegan a una Asesora de la Alcaldía el expediente, estoy sin palabras, mejor ni opino.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: Me quedo espantada cuando oigo que ustedes están oponiendo, porque eso es precisamente evitar lo que es querer luchar por lo que es la identidad de Turrialba y se los digo, cuando hablaron de están preocupados porque aparecen sin oposición en el expediente, me dejaron, no me preocupa porque ya lo del asunto del parque ya está, pero me siento incómoda, porque yo digo no nos equivocamos y tomamos la decisión correcta, donde yo oigo que se están oponiendo, digo tomamos la decisión correcta, cuando hablamos la vez pasada yo les comenté, si todo surgió a raíz del daño que se hizo a los árboles y sobre todo al árbol de Guanacaste que ya tenía 50 años y que el informe del Ingeniero Agrónomo decía que los árboles estaban sanos, ya eso lo habíamos conversado. Sin embargo, cuando ya hablamos también de lo que implica la declaratorio patrimonio también lo hablamos, la declaratoria de patrimonio implica que el parque no se puede alterar, qué significa eso, que toda la infraestructura histórica que ya tiene en el documento, en el expediente está lo que es la historia del parque, que se puede consultar, no se puede tocar, ahora yo no entiendo cómo es que van a tocar la estructura del parque, para resolver los problemas sociales y de drogas que hay en el en el parque, no entiendo, porque ese es el argumento que llevaron al patrimonio, que es que el parque en la noche, que hay problemas de drogas, que hay problemas de no sé qué, pero entonces este no podemos actuar inmediatamente porque el parque esta patrimoniado, no entiendo yo cuáles son las acciones que están planteando para decir que no pueden hacerlo, cualquier cosa que tengan que hacer en el parque que implique la infraestructura, cierto lo tiene que pedir al Ministerio de Cultura, pero como le decía a don Luis Fernando la vez pasada, la Municipalidad tiene con un año de anticipación toda la planificación para el siguiente año, entonces sí sabemos que en abril se va a hacer eso en el parque, se tramita de una vez ante el Ministerio de Cultura, que yo me imagino que no va a ser quitar pollitos, no va a ser el modificar el quiosco, que no va a hacer eliminar las jardineras, cualquier cosa que hagan, cierto tienen que gestionarlo ante el Ministerio de Cultura, pero con suficiente anticipación, puesto que ya tienen planificado el plan de trabajo, pero es lo que dice la señora Abogado que el asunto es, porque hay problemas de, bueno todos los desórdenes sociales que hay en el parque, no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entiendo qué tiene que ver el infraestructura del parque, con la situación social que hay en el parque, eso no lo entiendo lo que si este es claro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que fue lo que se pidió que se declarara cuando ustedes hicieron la solicitud.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: El parque.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Todo el parque, hasta el sácate que está ahí sembrado y todo.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: Todo se declaró patrimonio, cuando solicitamos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pregunta técnica por mi ignorancia, si vamos a podar un árbol hay que pedirle permiso al Ministerio.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: Eso tendría que consultarlo al Ministerio de Cultura porque eso yo lo desconozco, lo que yo sé.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ustedes hicieron una solicitud y no sabíamos los alcances de esa solicitud.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: Para proteger el parque, porque después de lo que pasó para nosotros fue muy doloroso, eso fue lo que se hizo, el parque para poder hacer algo tienen que pedir permiso al Ministerio de Cultura y es todo el parque, ahora el parque es un conjunto con la Escuela Genaro, es un conjunto histórico, ambos, por lo tanto era necesario también protegerlo, ahora yo tengo la esperanza de que, porque inclusive esas otras, yo le pregunte a don Luis Fernando la vez pasada, el parque tiene presupuesto, ese presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sí, porque es un presupuesto para parques, no uno, para todos.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: Los parques, tiene presupuesto que es precisamente como lo han estado poniendo ahora, que de hecho lo tiene muy bonito, yo leí eso que dice doña Milagro y sí, el asunto es que, si le han estado dando mantenimiento, yo no veo cual es el problema tampoco por el mantenimiento porque le presupuesto existe.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Una pregunta medular, ustedes solicitaron declarar patrimonio al parque sin conocer a detalle el alcance que llevaría sobre el parque esa declaratoria.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: Claro que, si lo sabíamos, sabíamos que era para proteger el conjunto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero usted me acaba de decir doña Emma que para yo averiguarlo tengo que preguntarle al Ministerio y vea usted qué curioso, hemos tratado de arreglar un tema del Ministerio y no nos contestan, que garantía tiene el pueblo de Turrialba y este Gobierno Municipal que cuando vamos hacer una gestión para reparar el parque, le Ministerio va hacer ágil, eficiente, oportuno y correcto en el tiempo si dos veces ha ido la Licenciada Gómez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a hacerlo y no le han dejado hacerlo, que garantía tiene este Gobierno Municipal, que eso no signifique que no queremos proteger el Patrimonio.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: Dos respuestas, usted me acaba de preguntar si va a cortar un árbol tiene que pedirle permiso a patrimonio, eso fue lo que yo le dije que desconozco, espero que si tengan que hacerlo, segundo como le dije la vez pasada, el presupuesto ya está para el parque y además, de eso se supone que es un año de anticipación ya tienen planificado lo que van hacer en el parque, si realmente si realmente, porque yo nunca he hecho trámites ante patrimonios, solo hasta hora, si realmente el patrimonio dura montones de tiempo, pues entonces se puede ir gestionando desde ya, yo desconozco los tiempos del patrimonio, yo no los conozco y otra cosa también cuando una firma digital se hace, cuando se imprime se invalida, ya no sirve de nada, siempre tiene que ser digital, por aquello que disque no le recibieron la nota, pero es que la firma digital se invalida una vez que se imprime, lo que yo quería era que tuviera claro eso, el parque cuando se solicitó la declaratoria se solicitó por todo y eso lo hablamos, también les dije lo mismo con respecto al suficiente tiempo para la planificación porque ustedes se quejan de que el Ministerio de Cultura dura tiempo, desconozco eso y me agrada saber que logramos lo que quisimos, dado a que ustedes están preocupados porque supuestamente se opusieron y oponerse a proteger algo que es de Turrialba, que es la identidad de nuestro Cantón es preocupante, y por cierto, sí salió el 25 de octubre y aquí tengo el número.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me lo acaban de decir hace un minuto en esa famosa publicación, que no me había dado cuenta.

Reg. Francisco Castro Murillo: El parque es un bien demanial, es un bien de todos los Turrialbeños, yo creo que todos los Turrialbeños deberían de enterarse de que están haciendo con el parque y si se pide esa declaratoria, hubiese hecho público lo que estaban haciendo y los hizo público aquí en una Sesión, pero estos consiente seguro que eso no se vio para todo los Turrialbeños, hay una cosa que si me preocupa de eso que acaban de decir, que el 25 de octubre salió la publicación en la Gaceta, pero el cuadro cronológico que yo tengo aquí, dice que el 10 de noviembre estaban notificando con el plazo de 3 días para que fuera representante legal de la Municipalidad hacer la oposición, porque ese derecho de oponerse no se lo pueden cercenar a nadie, si el Concejo considera que hay que oponerse a esa declaratoria, que use los argumentos jurídicos existentes, estamos claros de que esa declaratoria se hace por decreto, porque así lo dice la Ley, pero la misma Sala Constitucional dijo que la desafectación si alguien quiere que esa desafectación no proceda o quiere eliminarla, lo tiene que hacer por Ley, si lo que quieren hacer es impugnar esa desafectación es que vayan a la Asamblea Legislativa, que busquen los Diputados y que se haga la Ley correspondiente para que se desafecte, porque ya en estos momentos está afectado, si ya salió publicado ya tiene una afectación, pero me parece también que eso es un burro amarrado contra un tigre suelto, tiene razón la señora abogada, tres días para oponerse técnicamente a algo que duraron un montón de tiempo preparándolo no tiene ningún sentido, yo siento que la autonomía Municipal se la están brincando y la llevan por todo lado, yo siento que esto de los desfases de que un documento que entra al Concejo y llega a la Administración no es nada nuevo aquí, paso con un fallo de un contencioso sobre un Reglamento de Pluses, duro 3 años para llegar de la Secretaría a la Alcaldía, 3 años porque no se sabía, pero yo veo un desfase tremendo, publicado el 25 de octubre y la notificación para oponerse tiene la fecha anterior, no me calzan las fechas, yo siento que si deberían hacerse las investigaciones y aclaraciones pertinentes, yo siento que la ruta que se tiene que seguir es ir al Ministerio de Cultura



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y hablar con la Ministra para aclarar todo ese tema y si no se consigue nada, ir a la Asamblea Legislativa y con los señores Diputados, si es que consideran que es necesario que se haga el proyecto de Ley para desafectar la parte que considere el Concejo Municipal que no debe de estar afectado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece Francisco que hay que hacer, pero aquí no es que nos vamos a ir a oponer, porque hay que oponerse, porque estamos en contra del patrimonio, no creo que eso quede en la memoria, ni en la conciencia de los ciudadanos, estamos dispuestos a proteger el patrimonio, aquí doña Emma lo grave es que en una resolución del Ministerio de Cultura a las palabras que dice la Vicealcaldesa y la Licenciada, hubo un error en el punto 19, no es problema de ustedes, es un problema del Ministerio de Cultura, que al día de hoy, casi 8, 9 meses después no lo han subsanado y no han dado oportunidad porque no le han dado la vía para que la Licenciada Gómez lo aclare, ese punto 19 es el que hace mella, troyanos y romanos sobre la situación, diciendo que no se opusieron y no es oponerse por oponerse, no es que hay cosas de aclaración que es lo que estábamos diciendo, que hubiese una aclaración para que todos estuviéramos claros en el asunto, yo siento don Francisco que esa situación, si el terreno es patrimonial o demanial, los tres abogados de esta Institución tienen que sentarse y darnos un criterio, y del punto de vista de eso ir a discutirlo, porque eso es un tema importante, no por un tema de ir a decir que no estamos de acuerdo con el patrimonio, porque es un tema de responsabilidad ante la ciudadanía de aclararle, porque insisto, como es posible que vinieron hacer las mediciones, usted me oyó lo que yo le acaba de decir, con permiso de quien, quien los trajo, usted los acompañó, vea que interesante, yo sé que el parque es de todos, pero puchica, si tuvimos el tiempo para compartir con otros eso, no había el tiempo para coordinar con la Alcaldía, estoy seguro doña Emma que usted tiene el número del señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa para haber hecho la situación y decirles, para que toda la ciudadanía lo dijese, cuál era la situación de no hacerlo, ahí quedan las preguntas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Por ahí quería iniciar, a mí hay varias cosas que me preocupan, yo también he estado mucho tiempo vinculado a la Academia y en la Academia cuando realizamos una investigación el antecedente es algo esencial, para entender el contexto en el que estamos desarrollando la investigación y si debo de decir y se lo dije a doña Evelyn, que sentía un claro sesgo en la investigación en donde la corporación Municipal no forma parte de ella, ni si quiera como un actor para recopilar información, eso ya es un irrespeto a la propia epistemología cuando estamos realizando una investigación y eso doña Emma, no lo voy a dejar pasar, no puedo, en ningún momento formamos parte ni siquiera de la investigación, no está hablando el Alcalde, sino inclusive los funcionarios y demás funcionarios que pudieron también nutrir, por ejemplo yo lo discutía, el parque no fue parque en un inicio, me equivoco o no me equivoco, ustedes saben que era el parque, era una plazoleta, eso no consta ahí, cosas tan esenciales y nadie pone en tema discusión la belleza arquitectónica y simbología que tiene detrás de un arquitecto o varios arquitectos o personas que pensaron en su momento el parque y sobre su cuidado, pero aquí entro al segundo punto y es bastante preocupante, hoy en una reunión estaba hablando sobre el problema que tiene el Estado Costarricense de liquidez, a mí me preocupa mucho el flujo de capital que tiene el Estado, porque en este momento no se conoce, así de grave y señores Regidores, ustedes saben cuáles son los Ministerios que fueron más desfinanciados en el último presupuesto nacional, el Ministerio de la Cultura, el mismo Ministerio que ya le está diciendo a otras Municipalidades que no tiene fondos para financiar combustible, entonces que es lo que va a pasar, ahí es cuando yo les interpeleaba a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ellos, que nos vallan a pedir que los traigamos a Turrialba para que vengan hacer las visitas, ustedes vieron que quedaron totalmente desfinanciados, sino fue por algunos recortes que pasará parque La Libertad y no me recuerdo cual fue el otro, que fueron como 400 millones de colones, que fue todo el pleito por el parque de la deuda, yo sé Marco y alguno siguen la discusión en relación al Estado, van a venir a fiscalizarnos un Ministerio desfinanciado y eso yo quiero preguntarlo, cuáles van hacer las herramientas reales de fiscalización que van a poder ejecutar si no tienen fondos y todavía más preocupante señor Presidente y lo dije en la reunión, cual va hacer el aporte tangible por parte del Ministerio o vamos a esperar que solo sea un aporte de la Municipalidad, vuelvo a la pregunta del inicio, si esa es la lógica porque no se nos tomó en cuenta durante la parte de la investigación, yo consideraría que si yo voy a realizar una investigación que afecte de manera positiva o negativa a un tercero, yo lo tomo como parte de una investigación, para saber inclusive cuáles son sus capacidades económicas vía presupuesto para poder realizar X o Y acción, y ahí voy al punto que desarrollaba doña Evelyn, es que no se trata del tema que nosotros tenemos que alterar el parque, se trata de que pasa cuando suceda una alteración y el actor que tenga que fiscalizar no tiene la capacidad real para venir hacerlo, por ponerles un ejemplo; se daña, nosotros tenemos ahí y doña Evelyn ya me había hablado de este tema, la piedra que tenemos ahí, se daña esa piedra, no pueden venir a revisarlo, porque no tienen contenido presupuestario y eso es real, lo sé en Fuerza Pública, MINAE, Ministerio de Cultura, lo sé porque están desfinanciados y ustedes mismos en la muchas Universidades están teniendo estos topes del gasto, algunos inclusive por regla fiscal, la Ministerios le cae por cierto la regla fiscal, estas son preocupaciones reales del contexto actual que a mí me preocupan y claro que me preocupan también algunas acciones de hecho que uno dice, por Dios cuando doña Evelyn me dice que no tiene acceso al expediente, es que es en el sano juicio de un Órgano, usted debería decir, tuvo acceso al expediente con el tiempo de antelación, pero esta manera de actuar no es solo con la Municipalidad de Turrialba, eso ya ha pasado en varios lados y no se asusten porque eso es investigado, yo me pregunto, si el interés manifiesto de los ciudadanos es el cuidado del parque Quesada Casal, se pudo hacer vía acuerdo por el Concejo Municipal, yo pienso que sí, porque tenemos la autonomía suficiente y solo hay tres días para revocarlo e inclusive detallando lo que usted doña Emma mencionaba ahora, los elementos técnicos arqueológicos y demás que ustedes quieran ponerlo en acuerdo, podrían haberse respetado, pero es aquí hay un tema, reitero que me preocupa, ahora quiero dejar latente algo muy claro, el parque es una joya que debemos de conservarla tal cual, yo no tengo ninguna contemplación en este tema, no tengo la menor duda, lo que me preocupa son las formas para actuar, un Ministerio desfinanciado, que en su primer actuar no nos tomó el parecer, en un irrespeto claro de la autonomía, yo ahí perdón como lo voy a decir, pero claro que tengo que brincar, si como Alcalde Municipal no brinco y me quedo callado que van a esperar ustedes de mí y lo dije en la reunión, un irrespeto claro a nuestra autonomía, somos el Gobierno Local y al Gobierno Local se le tiene que tomar parte de estas discusiones, en todas, no solo parcialmente para llamarnos a un Órgano o acaso doña Emma usted a mí no nos duele cuando a las Universidades no se les quiere tomar en cuenta realmente en la discusión del Fest, claro que nos duele, yo también he funcionario de la Universidad y ahí son el tema de las formas que yo sinceramente no las puedo compartir, pero sobre el tema de fondo de mantener el quiosco, yo creo que aquí don Francisco y cualquiera podemos, nadie debe de poner en tela la duda que el quiosco debe de mantenerse tal cual, yo en eso no tengo ninguna discusión, pero esas cosas inclusive que eran de una sencilla entrevista a varios actores e inclusive, yo dije lo pudieron a ver diagramado, haberlo hecho en datos y demás, en esa investigación no paso, yo me pregunto, cuantos Turrialbeños nos dimos cuenta de que investigaron y como lo investigaron en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



momento que lo realizaban versión la totalidad de la población, costaba hacerlo, costaba apoyarse en el Gobierno Local para haber hecho eso de la manera extensiva, si al final la voluntad manifiesta de la población es mantenerla tal cual, que va a tener de mano, íbamos a irrespetar la voluntad popular, yo como Gobernante pienso que sería una acción estúpida de parte mía, pero esas son las cosas que a mí, yo sí creo que faltó y lo digo en todo momento, ustedes saben y me han escuchado con esta cantaleta sobre el tema de autonomía, desconcentración y descentralización por años, porque aquí en este país es de mentira, aquí hay leyes que por ejemplo nos dice que recibimos tanto de renta, tanto de cemento, tanto de 8114 ha pero tiene que pasar por caja única del Estado, si por Ley el impuesto dice que tiene que llegar a la Municipalidad, porque tenemos que pasar por Gobierno Central, porque no podemos percibir directamente y así puedo poner mil y un ejemplo de los problemas de un país que cada vez es más concentrado, más descentralizado y que los funcionarios de hecho, autorizan a estas actitudes para que sigamos funcionando de esa manera y como siempre lo he dicho, pareciéramos que los Turrialbeños no fuéramos pensantes porque tenemos que ir a preguntar a San José lo que tenemos que hacer y eso a mí me duele, porque sí somos pensantes y si podemos mantener y hacer valer nuestras posiciones y respetarlas, ahora, yo inclusive lo hablaba ahorita con doña Evelyn ejemplo, si nosotros el día de mañana con el fundamento técnico y una justificación bastante fuerte nos dicen que el parque debería ser más lúdico por las noches, quien va a poner los recurso, la Municipalidad y tendríamos que estar sujetos a ver la opinión de un ente que reitero, a mí me preocupa mucho y yo tendré que decírselos a ellos, ayer estaba en una reunión con la Contraloría donde dicen lo mismo, no tenemos fondos, ahí están en las casa, eso es lo que está pasando con el Estado, tenemos que sentarnos en el contexto en el que estamos, hay un tema que yo creo que también es importante considerar y es el tema que en esa audiencia nosotros tenemos que tomar en consideración algunas cosas que leía, por ejemplo en la Ley y que yo sinceramente quiero que se me explique con mayor claridad y que se les explique por qué aquí yo si concuerdo con doña Emma, con doña Evelyn y doña Milagro, es falso que para hacer todo cambio tenemos que ir al Ministerio, eso sí es falso, doña Milagro es muy educada, yo se los puedo decir sin ningún temor de frente, hay una página que se llama "Turrialba informada", yo los invito a la oficina para que se identifiquen pero su cobardía no les da para eso, se les cae la careta, se van a dar cuenta de quienes son y qué es lo que andan persiguiendo, obviamente nunca van a dar la cara, ya todo el mundo los conoce, saben a quién pide plata, el WhatsApp, que negocitos tienen, en tres días me di cuenta de todo, no ve que aquí en Turrialba todo, Kevin se ríe porque yo también, Turrialba todo mundo sabe y la ideíta esa de las publicaciones y de todo, sinceramente me importa de lo que pasa en la liga de Fútbol Afganistán, igual, pero si doña Emma como otros vecinos si se pueden dar a la tarea de educar también sobre el tema de realmente lo que pasa por patrimonio, a mi lo que me preocupa mucho, reitero son las formas, me preocupa muchísimos las formas porque el Ministerio no tiene capacidad ahorita, yo le puedo decir dichosamente, ya se adjudicó el patrimonio del Centro de la Estación ya se adjudicó, pero ustedes saben cuántas veces tuvieron que licitar es obra, cuatro veces y yo era uno de los más necios, ustedes saben porque los licitaron cuatro veces, yo sé que usted no lo sabe, yo si lo sé, porque no tenían capacidad administrativa instalada para hacerlo y tenían que apoyarse en otras Instituciones, me explicó, yo quiero que me entienda lejos de entender que es un tema de oposición y de que estamos, no se está montando un tema de que estamos en contra o a favor de, no, se trata de un tema de que quien va a fiscalizar y si tienen la capacidad para hacerlo y si nos están entendiendo, reitero, si claro el lamento del que yo tengo de que no se nos tomara en consideración a la hora de haber realizado toda la investigación, yo pensaba, mientras estuvo esa investigación, por ejemplo don Walter el de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Archivo, que es una persona que conservaba cualquier información, no fue en ningún momento buscado para que formara parte, ese es el que a veces, de hecho los tour nocturnos de Turrialba, que involucran a la logia, al parque, el monumentos de los italianos y otros, el los da, que costaba hacer esas acciones, que les prohibía que ciudadanos como él y así como otras muchas personas, yo he escuchado y al igual que usted, sé muchas historias en la feria, yo me recuerdo en su momento sobre el tema del parque y así pude ver fácilmente, lejos de haber dado mi criterio, haber buscado 4,5 personas del Cantón que pudieron haber ayudado un montón de eso, pero no pasó y ahí los lamentos no valen, al final la Municipalidad no soy yo, la Municipalidad son todos los Munícipes, ustedes y todos los habitantes del Cantón y eso yo sí creo que faltó, termino cerrando que, inclusive yo veo algunos temas que rozan con el tema constitucional, lo decía ahora doña Evelyn, me pone a pensar muchísimo en relación a este tema y quisiera cerrar diciendo, de que definitivamente yo si le agradezco a doña Evelyn el ímpetu con el que tomo el tema y el hecho que a pesar de todas las vicisitudes y dificultades que ha tenido en esta semana se haya tomado el ratito de venir acompañarnos hoy, de verdad doña Evelyn, no tengo la menor duda de la interesa suya como profesional, sobre todo como persona, doña Evelyn si quería sacar el rato y estar aquí explicarlo y yo creo que eso es de mucha valide.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo lo que pediría es que, yo no sé si las fechas estén equivocadas, pero eso de que ya se había publicado en octubre y el 16 de noviembre apenas mandan la notificación a la Municipalidad, tiene que aclararse, o las fechas están malas o ya se estaba afectado cuando hicieron el procedimiento para afectarlo, esas fechas no me calzan, ahora don Arturo por Ley, la Ley 7755 que es la de patrimonio, si permite al ejecutivo desafectar un bien que está afectado por el uso, al uso público y afectarlo al patrimonio nacional, pero es muy divertido, si se puede desafectar y afectar por vía Reglamentaria por decreto ejecutivo, pero para desafectarla cuando hay problemas, tiene que ser por Ley, tiene que ser en un rango superior, seguimos jugando el juego del gato y el ratón, si creo que las fechas no me calzan y sería conveniente que se investigaran si eso que me están diciendo es cierto o están equivocadas las fechas, porque debería ser alreves.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que usted hable de noviembre, es del noviembre del 2021, que el año 2021, esas fiestas de noviembre, son pero del 2021 del año pasado y el 25 de octubre, es del año 2022, son fechas diferentes.

Reg. Francisco Castro Murillo: Pero del 2021 estamos en este proceso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Exactamente, ya salieron publicadas, que curioso antes de que viniéramos a esta conversación.

Reg. Francisco Castro Murillo: Aquí lo que se tiene que tomar decisiones, si hay inconsistencias, si hay molestia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco escúcheme, con una resolución que al parecer no soy yo que lo digo, según la señora Vicealcaldesa y la Licenciada, tiene una parte sesgada, porque ellas dicen que hicieron una manifestación y en la resolución dice, que no hicieron ninguna manifestación.

Reg. Francisco Castro Murillo: Si el Concejo Municipal y si les parece que esa afectación no es lo más conveniente, el camino es vamos a la Ministra de Cultura y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sino a la Asamblea Legislativa o algo así que desafecte, pero tiene que tomar las decisiones, verdad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a solicitar inmediatamente la cita con la Ministra, primero para que nos aclaren lo que no le han aclarado doña Evelyn, en dos ocasiones que ha ido, ir también con la información fidedigna y con todo correcto poder generar una hoja de ruta de los que queremos, es proteger el parque, pero que no exista ninguna condición más allá de la expectativa que se quería, ya hemos sido amplios en la discusión, me parece que hemos tenido bastante deliberación sobre este tema.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Con base a esta publicación que ustedes hablan, fue en una página de Cartago donde hizo alusión a varios procesos de lugares que fueron establecidos como patrimonio nacional, en la publicación periodística que yo hoy la vi y la leí, establece que fue un proceso que inicio en el 2020 y culminó en el 2021, fue publicado el 25 de octubre de este año y que ya se mano al Ejecutivo, el Ejecutivo lo firmo y fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta, yo como Regidor Municipal y ahora cuando doña Evelyn estuvo dando su exposición al respecto, me llena de dudas del proceso como tal, yo quizá doña Emma no me en el sentido de la declaratoria del parque como patrimonio cultural y creo que fue una gestión que el ciudadano fue hacer y realmente es importante decirlo, como nosotros podemos quedar de incidencias dentro de nuestras mismas comunidades y aportando, lo único es en el problema que estamos ahora y es lo que a mí me asalta la duda, uno es el mantenimiento del parque, como se va a seguir, sabemos muy claro que el Ministerio de Cultura prácticamente no tiene recursos y cada vez por conocimiento de causa cada vez son más recortes que hay con respecto a este Ministerio en vista de que en las últimas Administraciones tal vez no toman la Cultura como algo estratégico para el país y además, la situación fiscal en el que estamos, después también otro aspecto importante y tal vez don, eso de los permisos de los usos del parque, sabemos que aquí había un Reglamento y que nosotros como Concejo Municipal era los que dábamos esos permisos, en qué quedamos ahora, esos permisos hay que mandarlos como más tiempo con más burocracia al Ministerio de Cultura para que sean ellos en última instancia con el visto bueno del Concejo Municipal para que den un simple uso del parque de aquí de Turrialba, realmente esas son cosas que me llenan de muchas dudas, como le dije ese parque tiene aspectos históricos tan importantes y que es un conjunto histórico con el Palacio Municipal, con la Iglesia, con la Escuela Genaro Bonilla y todos las cuestiones arquitectónicas que tiene, pero hoy vemos que estamos con problemas de mantenimiento, con quien da autorización para usar el parque etc., que ojala que más rápido que ligero se pueda hacer las consultas pertinentes a la señora Ministra y que la articulación Alcaldía, Concejo Municipal y Asesores Legales del Concejo se vallan y se hagan las consultas haber en que estamos y una solución al problema y que sea algo que venga a solucionar a todas las partes y que nos dé una ruta a seguir de cómo vamos a manejar este parque central, que prácticamente es el corazón de Turrialba y por eso le digo doña Emma, realmente fue muy importante esta lucha que usted dio, aunque hoy vemos que estamos en una problemática, yo no me opongo a esa situación, pero si la forma de las dudas que ahora quedan, quien va a dar mantenimiento, quien va a dar los permisos del uso del parque, cuando hay que hacer un arreglo en el parque quien, es más burocracia lo que se va a llenar este país en el que estamos y ojala que se llegue a una solución pronta y oportuna a esta situación del parque Rafael Ángel Quesada Casal, como se llama oficialmente el parque de nuestra ciudad. Que quede en actas mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Además, nos tienen que decir, porque estamos bajo el procedimiento de información posesoria, que va a pasar con eso, porque señor Alcalde eso ya tiene rato de estar en el asunto y se dijo que se había presentado un plano y el plano caducó o no sé qué paso, recuerda que nos dijeron aquí en un informe, que va a pasar, parte de la situación para ir ya terminando la Sesión, voy a darle la palabra al señor Alcalde, a don Francisco y a doña Emma para someter a votación, en el sentido de que, don Walding es eso, que los tres Asesores se sienten y nos den un informe técnico con una hoja de ruta de que hacer, con esa situación con Ministerio, pero sobre todo que me digan a mí dos cosas, 1. Qué hacer con el procedimiento de información procesaría que se está tomando, por donde vamos hacerlo y 2. Que se va hacer siendo el parque un bien demanial, como se va a proceder, como lo hizo el Ministerio de Cultura sin tener ni plano, ni escritura.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Muy rápido, tal vez para contestar a don Walding, Walding el mantenimiento lo seguimos realizando nosotros de manera ordinaria, más bien ahora lo que hicimos fui quitar el moztillo y eso queda en café, porque vamos a sembrar sabaneta nueva, eso lo seguimos haciendo nosotros, de hecho don Randall a mí me ayudo, porque las luminarias que ya se habían cambiado anteriormente ya eso ya estaba en conocimiento, lo que hay es conectarla y se van a eliminar los tubos, las luminarias hay que devolverlas al ICE, porque también está la Regla Fiscal los tiene bien jodidos, son temas meramente de coordinación, en cuanto el permiso no hay ningún problema, porque el permiso del uso del parque es una actividad, no es una modificación en sí a ningún tipo de estructura, eso también yo lo quiero dejar claro, eso es una potestad de ustedes nada más, esos dos puntos e inclusive, ahorita yo le estaba diciendo a doña Evelyn, que hay que valorar un vía más para la inscripción del parque, que ya lo utilizamos en su momento con el Estadio Rafael Ángel Camacho, son temas que se pueden valorar y con esto no, más bien, yo creo que el parque lo han mantenido bien bonito, más bien hemos tratado ahora de hablar con los vecinos, porque vieras que uno de los problemas siempre ha sido las palomas y uno de los problemas es que ahora llega gente con pan y con las boyas a tirarle pan a las palomas y vieras lo difícil que es quitar las cuitas en la parte más altas del quiosco, todo una tarea para los compañeros, hay que tratar de no estimular eso tanto porque si no se nos hace un problema que bueno, igual con el tema de podas, que a mí si me gustaría preguntarlo, pero una poda eso está muy claro, no es una corta, si no es quitar las ramitas y la basurilla que uno ve, los almendros y eso que se llena mucho, esas cosas se pueden hacer sin ningún problema, ahí quedamos a la orden en lo que sigue y también, yo creo que el parque hay que engalanarlo en diciembre, yo creo que así va hacer.

Reg. Francisco Castro Murillo: La misma inquietud que tiene Walding, he visto que últimamente ha pedido muchos permisos hasta para meter caballos en el parque y que pasa si el caballo se sube al quiosco y ocasiona daños y todo, los permisos estarán sujetos a otras cosas, pero sobre la información posesoria, la información posesoria se inicia, pero va en contra de los mismos límites que usted está mencionando, es un bien demanial y los están queriendo convertir en un bien patrimonial de la Administración, pero me parece que está incorrecto y no sé es lo mismo, que el bien demanial, fue sujeto de apropiación para el patrimonio arquitectónico histórico, ahí sí porque hay una Ley, una Ley que permite que el Ministerio mediante decreto convierta aquello en un patrimonio cultural, ahí si esta la Ley, por eso les decía que si quieren revertir el proceso la afectación se da mediante decreto, vía Reglamentaria, pero la desafectación tiene que ser vía Ley,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la única manera con una Ley de la Asamblea Legislativa, porque ya está afectado, ya es publicado en la Gaceta.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: Aquí tengo el Decreto N° 46683-C, el Decreto que salió publicado el 25 de octubre.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En qué número de Gaceta.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: En el número 203, del martes 25 de octubre del 2022, en el Artículo 2, en donde está la declaratoria de patrimonio, vienen la declaratoria de patrimonio de varios de edificios, pero en la parte de lo del parque, viene el Artículo 2, donde dice informar al propietario del inmueble, que esta declaratoria le impone las siguientes obligaciones, no voy a leerlas todas por el tiempo, pero entre ellas, conservar y mantener adecuadamente el inmueble, informar sobre su estado de utilización al centro de investigación, permitir el examen y estudio del inmueble por parte de los investigadores, permitir la colocación de elementos señaladores de la presente declaratoria y ahí va, permitir la visita de inspección y varias más, se los dejo así para que ustedes lo busquen y lo puedan leer, cumplir con la prohibición de colocar placas y rótulos publicitarios, solicitar autorización del centro de investigación y conservación del patrimonio para reparar, construir, restaurar, rehabilitar o ejecutar cualquier obra, es maso menos eso y ahí les dejo el dato para que lo puedan revisar.

Reg. Flora Solano Salguero: Ahora que decía doña Emma con respecto a que hay presupuesto para el parque, pero no solo para el parque de Turrialba, lo que es la parte del Distrito de Turrialba paga servicios para que los parques, no solo el de Turrialba se mantenga, si lo declaran de patrimonio o no sé qué Cultura o Arquitectónico o Nacional, ellos deben de tener el recurso, porque se estaría invirtiendo recursos económicos de la Municipalidad que no pueden ser invertidos sino es dentro de la Municipalidad, no sé si mi pregunta es media tonta, pero pasa, ya no es de la Municipalidad, el patrimonio tiene que ver antes de, que recursos tienen para poder ir invirtiendo en ese parque, porque ahí hay placas, ahí hay árboles, ahí está el quiosco, que declararon, todo, pero y el terreno, no sé si tienen planos, pero si es un bien demanial, es un bien que deben de velarlo la Municipalidad de Turrialba y no pueden invertir recursos, si no es Municipal y ella decía de los recursos, si hay recursos porque se proyectan cada año con el presupuesto, de lo contrario no se le daría mantenimiento.

Sra. Emma Tomasita Durán Mora: El concepto de patrimonio implica que es del Estado, todo lo que es patrimonio y matrimoniado o patrimonial, es del Estado no pertenece ni algún Ministerio, ni alguna Municipalidad, ni nada, pertenece al Estado, la Municipalidad es Estado.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo entiendo de acuerdo a la Ley, que el mismo Ministerio lo escribe a nombre del Ministerio, el inmueble como tal, hace la inscripción en el Registro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido el tema, vamos a solicitar crear una Comisión Técnica de los tres abogados, doña Evelyn, don Carlos Calvo y doña Gabriela Pizarro para que analicen el proceso de información posesorio el tema del terreno demanial, pero además, todo el procedimiento que haya que hacer con respecto al parque y después de que ellos nos den el informe, pedir la audiencia al Ministerio de Cultura,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aunque viendo la situación podríamos aventurarnos a solicitar desde ya la audiencia, como duran tanto a ver cuánto tiempo nos duran, vamos a nombrar esta Comisión Técnica de los tres abogados y vamos a solicitar a la Ministra de Cultura una audiencia para este Gobierno Municipal y hablo de los tres Asesores, el Alcalde y la Presidencia del Concejo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme se ha indicado, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Autorizar al Presidente Municipal - Reg. Arturo Rodríguez Morales a la creación de una Comisión Técnica, para que analicen el proceso de información posesorio con respecto al Parque Rafael Quesada Casal - terreno demanial y brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- La Presidencia Municipal integra la Comisión con la Licda. Evelyn Gómez Quirós - Asesora Legal de la Alcaldía Municipal, la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Institucional y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle a la Licda. Nayuribe Guadamuz Rosales – Ministra de Cultura y Juventud una audiencia para la atención al Gobierno Municipal de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alejandra, le doy dos minutos para que pueda hablar ante el Concejo, porque esta sería su última Sesión en buena materia.

Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria del Concejo Municipal a.i: Más que nada es, darle gracias al Concejo en pleno, a la Alcaldía también, por la oportunidad que me brindaron, la verdad me hizo darme cuenta de lo que soy capaz y el trabajo que yo puedo realizar, la experiencia que adquirí fue algo que me complemento mucho como persona y estoy para servirles, cuando me necesiten aquí voy a estar, de igual manera le exprese a la compañera que cuenta conmigo, que si necesita algo yo con todo gusto le iba a colaborar y muchas gracias a todos.

ARTÍCULO SETIMO
MOCIÓN DE ORDEN.

- **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igual una aclaración, vamos a tomar un acuerdo alterando el orden del día, por si de ser necesario, por de ser necesario, una moción de orden de la Presidencia de ser necesario y si la otra compañera tiene problemas para incorporarse a partir del 1° de noviembre a sus funciones, que se autorice el nombramiento de doña Alejandra por 15 días más, en vista de que es un tema para que el Concejo tenga Secretaria, porque recuerden que somos nosotros quienes la nombramos, no puede hacerlo el señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Los señores Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día y permitir esa autorización de ser necesario que se extienda 15 días más el nombramiento de doña Alejandra y así se le indique a la Alcaldía y al Departamento de Recursos Humanos, si la otra compañera no tiene condición de incorporarse el 1° de noviembre porque la estamos poniendo a correr y lo que decía don Walding del preaviso y todo eso, sirvan hacerlo por favor levantando su mano para alterar el orden del día, aprobado por unanimidad la alteración del orden del día. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta moción de la Presidencia para que se le comunique al Alcalde y al Departamento de Recursos Humanos, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad por 15 días más que se extienda de ser necesario el nombramiento.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción para la alteración de orden presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, por lo tanto y de ser necesario nombrar a la señora Alejandra Solano Mora Secretaria del Concejo Municipal a.i por 15 días. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:40 horas finaliza la Sesión

**Reg. Arturo Rodríguez Morales,
Presidente Municipal**

**Alejandra Solano Mora,
Secretaria Municipal a.i.**